

INDICE

1. DELIMITACION DE LA ZONA DE ACTUACION	2
2. ANALISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA	4
2.1.-CARACTERIZACION GENERAL	4
2.2.-EVOLUCION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION Y DE LA RENTA	5
2.3.-NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA	6
2.4.-MERCADO DE TRABAJO	6
2.5.-DISTRIBUCION Y LOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	9
2.6.-CARACTERIZACION DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	10
2.7.-SITUACION DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA	11
2.8.-CARACTERÍSTICAS DE NUCLEOS DE POBLACION CON CONFLICTOS DE SITUACION SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC	13
2.9. SITUACION MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACION EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO.	14
2.10.- ANALISIS DAFO: DEBILIDADES, MENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES	16
2.10.1-DEBILIDADES	17
2.10.2-AMENAZAS	20
2.10.3-FORTALEZAS	22
2.10.4-OPORTUNIDADES	23
3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	25
3.0.- ESTRATEGIA DEL PROYECTO URBAN SUR EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD	25
3.0.1.-ESTRATEGIA DE CIUDAD	25
3.0.2.-ESTRATEGIA GENERAL DEL PROYECTO	27
▪ Cultura como motor del desarrollo económico y la cohesión social.	
▪ Objetivo prioritario.	
▪ Objetivos específicos	
▪ Líneas Estratégicas.	
▪ Adecuación a objetivos y prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible.	
▪ Propuesta de Organización y Gestión dentro del ámbito municipal para el desarrollo del proyecto.	
3.1.- AREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO	30
3.2.- COORDINACION CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES.	44
3.3.-CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	45
3.4.-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	46
3.5.-RELACION CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL	48
3.6.-MEDIOAMBIENTE URBANO	49
3.7. GESTION Y SEGUIMIENTO	50
3.7.1.-INTRODUCCION SISTEMA INICIATIVA URBANA	50
3.7.2.-SISTEMA DE GESTION Y CONTROL FEDER-I.URBANA URBAN SUR	51
3.7.3.- ACREDITACION DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROY. EUROPEOS	55
3.7.4.- EQUIPO TÉCNICO	55
3.8.- INFORMACION Y PUBLICIDAD	56
3.9.- PLAN FINANCIERO	58

PLANOS EN ANEXO

1. Plano de Situación
2. Vista aérea
3. Plan General
4. Plan de Intervenciones de Mejora del Medioambiente Urbano (urban y Complementario)
5. Plano de complementariedades urbanísticas
6. Plano de dotación de equipamientos previstos en el PGOU
7. Plano de Movilidad
8. Plano de Dotación Medioambiental.

Datos de Contacto:

Soledad Cañizares Sevilla

Jefa del Dpto de Proyectos y Cooperación Institucional

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba

Soledad.canizares@ayuncordoba.es

Tel 957 76 42 29

Fax 957 44 12 81

1. DELIMITACION DE LA ZONA DE ACTUACION

La zona de intervención constituye un área urbana unificada y con carácter continuo que forma parte del Distrito Municipal Sur del Municipio de Córdoba. Este último está compuesto por los barrios residenciales de Miraflores-Campo de la Verdad, Fray Albino, Sector Sur y Polígono Guadalquivir, situándose al Sur del núcleo urbano, quedando delimitado perimetralmente por el Río Guadalquivir, excepto por su límite Sur, que lo configura el actual trazado de la autovía N-IV.

En la estructura general de la zona, se configuran dos ejes viarios principales: Avda. de Cádiz y Avda./Ctra. de Granada que confluyen en la Plaza de Andalucía, constituyendo un nudo de conexión de gran importancia para toda la ciudad. Las tipologías edificatorias que conviven en el Distrito Sur, se caracterizan por su gran diversidad, como resultado de procesos urbanísticos diferentes y de la pretensión de distintos objetivos residenciales.

Por este distrito discurre una de las vías de entrada y salida más concurridas de Córdoba. Es por ello un escaparate de la ciudad y, sorprendentemente, todos los estudios elaborados hablan de él como de una zona marginal y con una trayectoria de problemas a lo largo del tiempo que hace que se pueda hablar de problemas cuasi endémicos.

Todas las instituciones, especialmente el Ayuntamiento son conscientes de esta situación y desde hace años vienen desarrollando actuaciones en materia de vivienda, renovación urbana, e intervención sociolaboral para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Es la zona de la ciudad que mayor volumen de recursos sociales percibe por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y de la Administración Autonómica, lo cual es indicativo del esfuerzo realizado y de la necesidad de abordar una estrategia urbana sostenible, de carácter integral e innovadora, como alternativa a las acciones clásicas que permita encontrar nuevas soluciones.

La zona de actuación URBAN Sur (ZAU) comprende una franja paralela a la orilla sur del río Guadalquivir que incluye una parte de los barrios citados anteriormente dentro de este Distrito. Está delimitada por C/ Acera el Río 1, C/ Miraflores, C/Segunda de Miraflores, Ada del Campo de la Verdad, C/ Acera de Granada, Avda. Diputación, C/ Acera del río 2, C/Ciudad de Carmona, C/Puente Genil, Plaza del Medio día, C/ Loja, C/ Libertador Simón Bolívar, C/ General Lázaro Cárdenas, Tramo C/ Libertador Matías Delgado, Avda de Cádiz, Plaza de Andalucía, C/Cordel de Ecija, C/ Altillo, C/Nuestro Padre Jesús de los Reyes, Tramo C/Fray Albino

La ZAU seleccionada cuenta con una superficie de 977.586.- m2 y una población de 21.265 habitantes, de la que el 51.62% son mujeres.

La elección de esta zona se fundamenta en:

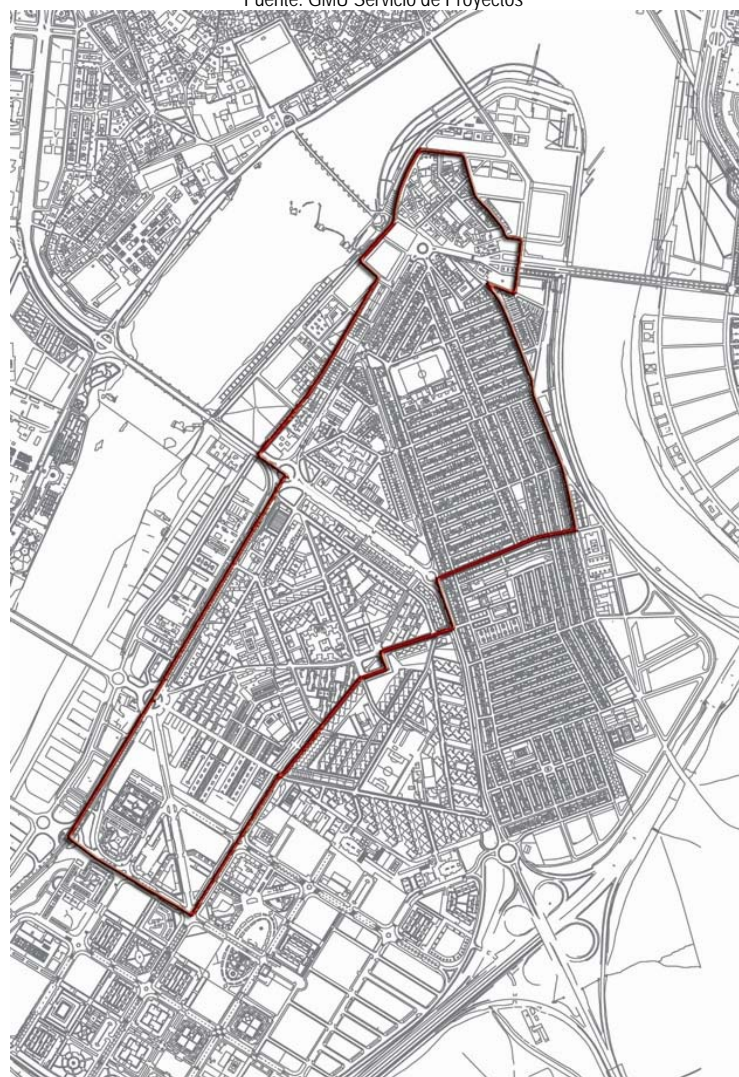
- La persistencia de los peores indicadores socioeconómicos de la ciudad y la necesidad de emprender en el contexto de la estrategia de futuro de la ciudad, una estrategia integral de regeneración urbana sostenible -alternativa a las acciones clásicas- que han demostrado que por sí solas no arrojan los frutos esperados, para mejorar las condiciones de vida de sus residentes.
- La mala imagen entre los habitantes de Córdoba a consecuencia de la situación de conflictividad y marginalidad en zonas anejas a la zona de actuación dentro del Distrito Sur que retrae la inversión "exterior" y dificulta su progreso económico.
- La existencia de proyectos de ciudad y nuevos desarrollos urbanos que se están emprendiendo en torno a la Cultura y en torno al aprovechamiento medioambiental del río, en zonas colindantes al área seleccionada, con un potencial que bien canalizado podría tener un gran impacto social económico y mejorar la calidad vida, no sólo en la zona de actuación sino en todo el Distrito sur, si se complementa convenientemente con

una estrategia de desarrollo urbano integrado que permita extender el efecto positivo de las inversiones a lo largo del mismo y posibilitar un desarrollo equilibrado y sostenible.

- La necesidad de invertir la tendencia de aislamiento y marginalización de este área a través de nuevos usos y actividades adaptadas a las nuevas potencialidades de la zona a medio plazo y que sin duda representan oportunidades de empleo e integración social para sus habitantes.
- La urgencia de prevenir los riesgos de exclusión ofreciendo oportunidades adecuadas a jóvenes y menores en situación de riesgo, para que determinadas realidades no desemboquen en situación de exclusión y para que estas nuevas generaciones que surgen de las tendencias demográficas favorables, constituyan el motor de cambio y compromiso y renovación que la zona necesita
- Dar respuesta a demandas vecinales históricas sobradamente justificadas y completar los esfuerzos que se están realizando desde distintas administraciones, instituciones, asociaciones y colectivos en la zona.
- La necesidad de posicionar al río Guadalquivir como elemento natural vertebrador de la ciudad y evitar la situación de aislamiento y marginalidad actual de la zona sur .

Plano de Situación ZAU-Urban Sur

Fuente: GMU Servicio de Proyectos



2. ANALISIS SOCIOECONOMICO DE LA ZONA

2.1.-CARACTERIZACION GENERAL DE LA POBLACION

La superficie total afectada supone 929.183 metros cuadrados y representa el 38,7% del Distrito Sur. La población residente en la zona, según el Padrón Municipal de Habitantes al 15/12/2007, es de 21.265 personas, lo que supone un 58% del total del Distrito Sur y un 6,50% del total de la población cordobesa. De ésta, el 51,62% son mujeres y el 48,38% hombres.

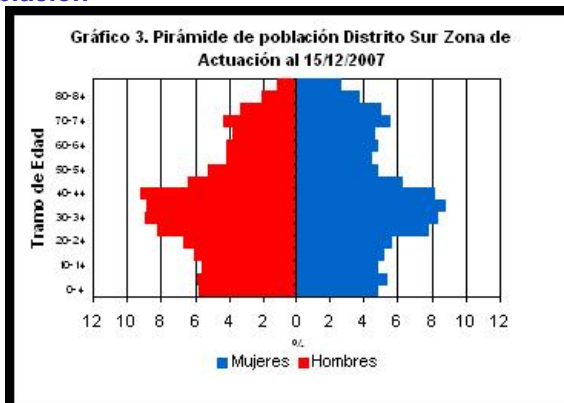
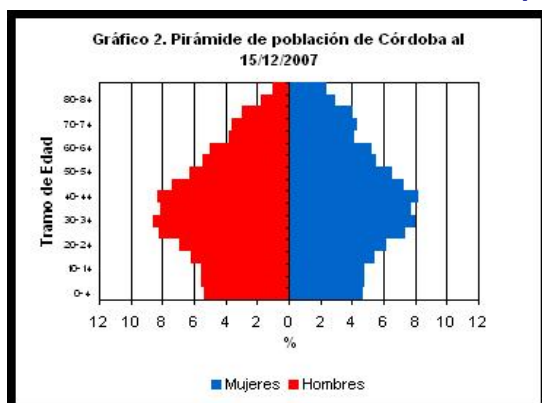
Municipio							Zona Urban						
EDAD	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%	
0-14	25.824	16,39	24.294	14,32	50.118	15,32	1.781	17,31	1.630	14,85	3.411	16,04	
15-24	20.652	13,11	19.743	11,64	40.395	12,35	1.309	12,72	1.179	10,74	2.488	11,70	
25-44	52.409	33,27	53.219	31,38	105.628	32,30	3.622	35,20	3.608	32,86	7.230	34,00	
45-64	37.969	24,11	41.837	24,66	79.806	24,40	2.055	19,97	2.212	20,15	4.267	20,06	
+65	20.625	13,09	30.498	17,98	51.123	15,63	1.520	14,77	2.348	21,39	3.868	18,19	
TOTAL	157.479	100	169.591	100	327.070	100	10.287	100	10.977	100	21.264	100	

Densidad de población de la zona respecto al Municipio

Características	Zona Urban	Casco Urbano	Municipio
Nº habitantes	21.265	298.718	327.070
Extensión km2	0.92	64	1252
Densidad hab/km2	23.114	5110	261

Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas(CPD Ayuntamiento de Córdoba)

Población



Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas URBAN SUR (CPD Ayuntamiento de Córdoba)

La mayor parte de la población se encuentra concentrada en los tramos centrales de edad. Dentro de la ZAU, en los barrios de Fray Albino y Sector Sur se advierte un mayor grado de envejecimiento en la población, no así en la proporción de niños y jóvenes respecto al total de la población, donde los valores de la zona y del municipio tienen pequeñas diferencias entre ellos motivado por la tasa de natalidad del Polígono del Guadalquivir.

El conjunto de **indicadores de envejecimiento** de la zona afectada, tiene valores superiores a la media del municipio, destacándose los barrios de Fray Albino y Sector Sur, que son los que aglutinan mayor población.

El **índice de dependencia** de la zona se sitúa en 66.06%, frente a un 58,16% del municipio. El índice de dependencia juvenil es mayor en los barrios de Polígono Guadalquivir y Campo de la Verdad-Miraflores, Por el contrario, los valores del índice de dependencia senil, son bastante mas elevados en las zonas de Fray Albino y Sector Sur.

Indicadores de Envejecimiento dic 2007			
Indicador	CÓRDOBA	DISTRITO SUR	ZONA ACTUACION
Porcentaje de Niños	15,3	16,7	16,0
Edad Media	39,6	38,6	39,7
Edad Media Mujeres	41,1	40,2	41,6
Edad Media Hombres	37,9	36,8	37,6
Envejecimiento (%)	15,6	16,3	18,2
Vejez (%)	101,8	97,6	113,4
Sobreenvejecimiento (%)	48,9	49,6	49,6
Dependencia (%)	58,2	63,1	66,1
Dependencia Juvenil (%)	33,5	36,6	35,9
Depend Senil (%)	24,7	26,5	30,2
Renov PoblActiva (%)	134,4	175,5	161,2
Recambio PoblActiva	78,9	61,3	72,9
Juvent Pobl Activa (%)	111,2	131,9	129,0
Soledad (%)	23,0	25,7	25,2

Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas zona urban sur(CPD Ayuntamiento de Córdoba)

En la zona existen 287 **núcleos monoparentales** con una media de 2,55 habitantes por núcleo.

Población extranjera residente en la zona					
Ambito	Población	Total Extranjeros	Mujeres Extranjeras	Hombres Extranjeros	% Extranje.
CÓRDOBA	327.070	8.888	4.897	3.991	2,72%
ZONA ACTUAC.	21.265	621	306	315	2,92%

Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas(CPD Ayuntamiento de Córdoba)

El porcentaje de **población extranjera** que se da en la zona es similar al del municipio, sin embargo se observa, que la mayor parte de esta población se concentra en el barrio del Sector Sur que acoge al 80,35% del total de extranjeros de la zona. Las nacionalidades con mayor representación, son la ecuatoriana, marroquí, colombiana, rumana y china en este orden.

La tasa de **migración** del Distrito Sur, 10,90 por mil, se encuentra algo por debajo de la del municipio, 12,46 por mil. Sin embargo la tasa de cambio de domicilio del distrito, 72,02 por mil, es superior a la del municipio, 61,27 por mil. Es de señalar que el flujo de cambios de domicilio dentro del distrito se produce principalmente entre los propios barrios que lo componen.

2.2.-EVOLUCION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION Y DE RENTA

Córdoba en el periodo 2000 – 2007 ha experimentado un crecimiento del 3,80%, mientras que el Distrito Sur en el que se enmarca la zona ha permanecido sin apenas variación en su población.

Evolución

Evolución de la población del Distrito Sur y del Municipio en el periodo 2000-2007										
Barrio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	15 Dic 07	variacion	% Var. 00-07
DISTRITO SUR	36.613	36.600	36.716	36.761	36.822	36.697	36.647	36.688	75	0,2
CÓRDOBA	315.109	316.516	317.943	320.037	321.135	323.049	324.327	327.070	11.961	3,8

Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas urban sur. (CPD Ayuntamiento de Córdoba)

La **renta familiar bruta (Datos EPA municipio de Córdoba)** de los ciudadanos del distrito Sur es muy inferior a la del resto del municipio: 399,98 € frente a 548,69 €, o sea, 148,71 € menos, lo que significa que la renta per capita de un vecino del distrito Sur sólo alcanzaría el 72,9% de la renta de un vecino del resto de la ciudad. La situación económica de las familias del distrito Sur difiere de modo significativo con respecto al resto del municipio de Córdoba.

- el 41,97% de los hogares del distrito Sur ingresa menos de 1.080 € al mes, este porcentaje se reduce hasta el 19,05% entre los del resto del municipio.

- La situación se equipara en el tramo intermedio, comprendido entre 1.080 € y 1.680 euros: 39,51% en el distrito Sur y 37,08% en el resto del municipio.
- Pero las desigualdades se ponen de nuevo de relieve al analizar el tramo superior, el de aquellas unidades familiares con ingresos superiores a 1.680 €. Así, mientras que el 43,87% de las familias cordobesas disponen de una renta que supera tal cantidad, sólo el 18,52% de los hogares del distrito que nos ocupa disfruta de este privilegio, lo que supone un diferencial que supera los 25 puntos porcentuales.

Aún más, si se observan los dos niveles extremos, se aprecia que casi un 10% de las familias del distrito Sur declara disponer de menos de 480 € mensuales (3,24% en el resto del municipio) y tan solo el 1,85% dice disponer de una renta superior a los 3.000 € al mes (frente al 10,28% del resto de Córdoba).

2.3.-NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA

El **nivel educativo** que se refleja en la zona está **por debajo** del que se da en el municipio. Así tenemos que el nivel de titulados universitarios, de grado medio o superior es del 5% frente al 14,21% que presenta el municipio. Asimismo, el 53,84% y el 4,36% de la población mayor de 15 años de la zona, tiene titulación inferior al graduado escolar o no sabe leer o escribir, frente al 38,23% y 3,53%, respectivamente, que se da en el municipio.

Población de 15 y más años según el nivel de instrucción de la zona				
Nivel educativo	CÓRDOBA	%	ZONA ACTUAC.	%
No sabe leer o escribir	9.776	3,5%	779	4,4%
Inferior al graduado escolar	121.930	44,0%	9.612	53,8%
BUP o equivalente	105.879	38,2%	6.571	36,8%
Grado medio o equivalente	20.613	7,4%	624	3,5%
Grado superior o equivalente	18.457	6,7%	260	1,5%
Sin especificar	297	0,1%	7	0,0%
Total	276.952	100%	17.853	100%

Fuente: Informe sobre demografía, vivienda y actividades económicas urban sur (CPD Ayuntamiento de Córdoba).

2.4.-MERCADO DE TRABAJO

Córdoba dispone de un estudio en profundidad desde hace cinco años –siguiendo una metodología empíricamente contrastada a nivel internacional, similar a la EPA que elabora en España el INE y realizada por ETEA. Este diagnóstico acerca de la situación socioeconómica del municipio cordobés –recogido en el **V Estudio sobre la Población Activa en Córdoba (EPAC-2007)**– desciende al ámbito del distrito municipal, constituyendo este documento la base principal del análisis. En concreto, los resultados que se muestran se han extraído a partir de las encuestas realizadas en el mes de junio del año 2007 en calles que se corresponden plenamente con la zona de actuación del proyecto URBAN que se presenta.

No obstante, al final del epígrafe se proporcionan datos del servicio andaluz de empleo referidos a Noviembre de 2007, de la oficina Sur.

Distribución población de 16 años y más por relación con la actividad económica

	Distrito Sur		Resto de Córdoba	
	N	%	N	%
Activos	17.275	57,40%	146.243	60,90%
Ocupados	12.817	42,59%	124.619	51,90%
Parados	4.458	14,81%	21.623	9,00%
Inactivos	12.817	42,59%	93.891	39,10%
Total	30.092	100,00%	240.134	100,00%

Fuente: extrapolación de los valores del padrón municipal a partir de Ariza, Carbonero, Gutiérrez y López (2007).

El porcentaje de activos sobre la población con 16 años o más (tasa de actividad) es algo inferior en el distrito Sur en comparación con el del resto de Córdoba (57,40% y 60,90%, respectivamente). Esto significa que **la proporción de personas que se encuentra en disposición de aportar mano de obra es más reducida en la zona investigada.**

Esta peor situación se confirma al analizar la distribución de los activos entre ocupados (aquellos que en el momento actual están realizando un trabajo remunerado) y parados (los que no están trabajando y buscan activamente un empleo): **de los 30.092 habitantes con 16 años o más del distrito Sur, 12.817 trabajan en la actualidad (42,59%), mientras que 4.458 (casi el 15%) se encuentran en paro.** Sin embargo, en el resto del municipio cordobés, el 51,9% de los habitantes cuya edad es mayor o igual a 16 años (124.619 personas) trabaja frente al 9% (21.623 personas) que está en paro.

Cuando se realiza la distinción por sexo y grupos de edad, las diferencias entre el distrito Sur y el resto del municipio cordobés se mantienen, **observándose una situación más desfavorable entre los colectivos de mujeres y de jóvenes menores de 25 años.**

En general, en los dos ámbitos mostrados se aprecia que el porcentaje de ocupados es más elevado en los varones que en las mujeres y también en el grupo de personas con más de 24 años que en el de habitantes más jóvenes. No obstante, en la zona que nos ocupa se observa que el porcentaje de personas ocupadas menores de 25 años es superior al registrado en el resto del municipio, lo que puede indicar que **desempeñan trabajos de menor calidad** al estar incorporados de forma más temprana al desempeño de un trabajo.

En el caso de los parados, los datos de la zona de nuestra atención son superiores a los del resto del municipio en todos los grupos considerados, aunque parece que **las mayores diferencias corresponden a las mujeres (18,6% en el distrito frente al 8,79% en el municipio) y a los parados más jóvenes: 25% frente al 14,04%.**

Principales tasas relacionadas con el mercado de trabajo

Comenzando con la **tasa de actividad.** Si bien el distrito Sur presenta una tasa de actividad algo menor que la del resto de la capital cordobesa (57,4% y 60,9%), esta situación se invierte cuando nos fijamos en el grupo de personas con menos de 25 años (66,67% frente a 52,63%, respectivamente). **La incorporación al mercado de trabajo se produce en esta zona de la capital a edades más tempranas, lo cual puede constituir una desventaja dado que es el periodo de vida en el que las personas están desarrollando su etapa formativa.**

Centrándonos a continuación en la **tasa de paro, la situación del distrito Sur es claramente desfavorable en comparación con la del resto del municipio: 25,81% frente al 14,79%.** Esta circunstancia **es especialmente preocupante entre la población femenina, con una tasa de paro que duplica a la del resto del municipio (41,03% frente al 18,67%).** Las diferencias también son acentuadas cuando se distingue por grupos de edad, alcanzando aproximadamente los diez puntos porcentuales, tanto entre los parados más jóvenes (37,5% en el distrito Sur y 26,67% en el resto de Córdoba), como entre los que tienen 25 años o más (23,38% frente al 13,22%, respectivamente).

Finalmente, **la tasa de ocupación, el porcentaje de ocupados es mayor en el resto de Córdoba que en el distrito Sur,** alcanzando en los dos ámbitos geográficos un valor más elevado entre los varones y entre las personas con más de 24 años. Además, las diferencias se hacen más elevadas en el caso de las mujeres, cuya tasa de ocupación no llega al 60% en el distrito Sur cuando en el resto de Córdoba supera el 80%.

Edad media de los ocupados, parados e inactivos

Se aprecia que la edad media de los ocupados se sitúa en 38,22 años, siendo esta magnitud inferior en 3,47 años a la media del municipio; algo similar ocurre entre el colectivo de parados, cuya edad media (35,63 años) rebaja a la media local en 4,14 años.

Situación profesional (asalariados/no asalariados)

Al igual que ocurre en el conjunto del municipio, más de ocho de cada diez ocupados del distrito son asalariados, siendo minoría los que se encuentran autoempleados..

Tipo de asalariados (público-privado)

En esta zona, los empleados públicos representan una proporción muy inferior a la media del municipio: 34,62% frente al 43,29%

Tipo de contrato.

El 59,62% de los trabajadores por cuenta ajena del distrito Sur han formalizado contratos indefinidos, mientras que el 40,38% mantiene un vínculo temporal con la empresa. De estos últimos, **un 3,85% reconoce abiertamente estar trabajando sin haber formalizado contrato.** La comparación con la totalidad del municipio muestra que la **temporalidad** del empleo es mucho más acusada en el distrito Sur (casi 17 puntos porcentuales superior al dato equivalente para el promedio de la localidad).

Ingresos brutos mensuales de los ocupados

En general, los salarios obtenidos por los ocupados del distrito Sur son inferiores a los obtenidos por los del resto de Córdoba, ya que los porcentajes correspondientes a los tres tramos salariales inferiores (hasta 480 euros, entre 480 y 780 euros y entre 780 y 1080 euros) son claramente superiores a los correspondientes al resto de la capital. La situación inversa se registra en los otros tres tramos (que comprendería salarios superiores a los 1080 euros mensuales): el porcentaje de ocupados que declara encontrarse en alguno de estos tres escalones de salario es más alto en el resto del municipio que en el distrito Sur.

Esto sugiere que los empleos que desempeñan los ocupados de esta zona de Córdoba son peores o que requieren una menor cualificación (generalmente, los empleos mejor remunerados corresponden a los ocupados mejor cualificados).

Resulta especialmente llamativa la diferencia que se alcanza en los dos estratos salariales extremos: el porcentaje de ocupados que declara obtener menos de 480 euros al mes es el 17,39% en el distrito Sur y tan sólo el 7,75% en el resto de Córdoba; por el contrario, el 11,59% de los ocupados en el distrito Sur indica obtener un salario bruto mensual comprendido entre 1680 y 3000 euros, cuando en el resto del municipio este porcentaje asciende al 26,29%.

Tipos de empleo de los ocupados

Los empleos de mayor cualificación (como los de dirección de empresas, los técnicos e incluso los de tipo administrativo) agrupan a un menor porcentaje de los ocupados en el distrito Sur que en el resto del municipio (sumando los cuatro primeros tipos de empleo del cuadro, el porcentaje en esta zona es el 21,75% frente al 47,5% del resto de Córdoba). Por el contrario, los operadores, montadores, trabajadores no cualificados o que realizan labores domésticas en hogares ajenos suponen el 27,53% en el distrito Sur, cuando en el resto del municipio los ocupados que se encuadran en estos empleos suponen el 17,75%. El grupo más numeroso tanto en el distrito Sur como en el resto de la capital lo constituye el de trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, que agrupa a más de la tercera parte de los ocupados en el primer caso y casi la cuarta parte en el segundo.

Duración del desempleo

En el distrito Sur el porcentaje de desempleados que lleva en paro menos de 6 meses supone el grueso de este grupo, alcanzando las dos terceras partes del total. Ello puede estar relacionado con el tipo de empleo que predomina tanto en el municipio como en esta zona (el correspondiente a trabajadores de servicios de restauración, vendedores de comercio, etc.) en el que la **temporalidad y la rotación de los trabajadores son bastante elevadas.**

Subsidio del desempleo

Algo más del 10% de las personas que tienen 16 años o más indican que perciben este tipo de ayuda, cuando en el resto del municipio este porcentaje baja hasta el 6,79%.

Nivel de asociacionismo general y nivel de asociacionismo sindical

El nivel de afiliación de los cordobeses a asociaciones u organizaciones se sitúa según en un 26,6%. El distrito Sur resalta en este caso por presentar unos niveles de asociacionismo claramente superior a la media de la localidad con un 30,86%. La afiliación sindical se sitúa en el distrito Sur en un 12,96%, superior en dos puntos a la media municipal que asciende al 10,90%.

Tasas de paro registrado en Oficina Sur y en Córdoba

	DISTRITO SUR	CORDOBA
POBLACION ACTIVA (entre 16 y 65 años)	24.613	225.829
Nº PERSONAS REGISTRADAS EN PARO	4.235	26.320
TASA DE DESEMPLEO	17,20	11,65

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Datos Oficina Sur. Ayuntamiento de Córdoba

Distribución por sexo de las personas registradas en paro

	SUR	%	CORDOBA	%
HOMBRES	1.616	38,15	9.458	35,93
MUJERES	2.619	61,84	16.862	64,06
TOTAL	4.235	100	26.320	100

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Datos Oficina Sur

Distribución por sexo del desempleo juvenil de las personas registradas en paro (menores de 25 años)

	SUR	%	CORDOBA	%
HOMBRES	254	46,26	1.332	47,86
MUJERES	295	53,73	1.451	52,13
TOTAL	549	100	2.783	100

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Datos Oficina Sur

Tiempo que llevan demandando empleo

	SUR	%	CORDOBA	%
Menos o igual a 3 meses	1.457	34,40	8.498	32,29
De 3 a 6 meses	548	13,94	3.212	12,20
De 6 a 9 meses	356	8,41	1.979	7,52
De 9 a 12 meses	233	5,50	1.553	5,90
Más de 12 meses	1.641	38,75	11.078	42,09

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Datos Oficina Sur

2.5.-DISTRIBUCION Y LOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

La actividad económica es muy débil y diseminada, existiendo núcleos de actividad comercial dispersos que dependen de la demanda interna, por la escasa atractividad del territorio para el resto de la población de Córdoba.

Número de licencias por tipo de actividad económica

	CORDOBA	%	ZONA ACTUAC	%
Ganadería	52	0,2%	0	0,0%
Industria	2275	8,3%	65	10,1%
Construcción	2116	7,7%	7	1,1%
Servicios	17985	65,3%	530	82,2%
Profesionales	4978	18,1%	43	6,7%
Artstas	117	0,4%	0	0,0%
TOTAL	27523	1	645	1

El número de licencias de la zona de actuación es 645 que representan el 2,34% del total del municipio, que a la fecha de referencia es 27.523. El nivel de actividad económica se encuentra lejos de la proporción que representa su población sobre la de este último. Además, en el último año, se ha observado una disminución de 34 licencias, que representan un 5,27% menos que en el año anterior.

Variación 2007 - 2006 del número de licencias de actividades económicas por tipo de actividad

	CORDOBA	ZONA ACTUACION
Ganadería	0	-1
Industria	-11	-46
Construcción	2	214
Servicios	-25	743
Profesionales	0	32
Artstas	0	-7
TOTAL	935	-34

El sector de **actividad comercial y servicios**, concentra el 82,17% del total, seguido del sector industrial con el 10,08% y los servicios profesionales con un 6,67%. Las actividades relacionadas con el **comercio al por menor de alimentación y bebidas**, dentro del sector de actividad comercial y servicios, representan el 68,51% de las actividades de la zona. El resto de subgrupos está escasamente representado y solo sobresale el de servicios Personales con el 7,52%. Las actividades relacionadas con los servicios profesionales, están escasamente representadas suponen el 6,67%. Las licencias de las actividades industriales existentes en la zona son 65, el 10,08% de la zona y el 2,86% de las del municipio. El subgrupo de Otras industrias manufactureras recoge 25 licencias, teniendo las restantes escasa relevancia en los diferentes subgrupos

.Número de Actividades Económicas Comerciales y de Servicios por subgrupos de epígrafes

	ZONA ACTUACIÓN	%	Total Municipio	% Total Municipio
61 COMERCIO AL POR MAYOR	16	3,17%	1545	8,24%
62 RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS	1	0,20%	31	0,17%
63 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	4	0,79%	206	1,10%
64 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	100	19,80%	1843	9,83%
65 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES NO ALIMENTICIOS REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	145	28,71%	4303	22,94%
66 COMERCIO MIXTO O INTEGRADO	20	3,96%	663	3,53%
67 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	81	16,04%	1864	9,94%
68 SERVICIO DE HOSPEDAJE	1	0,20%	118	0,63%
69 REPARACIONES	15	2,97%	755	4,02%
72 OTROS TRANSPORTES TERRESTRES	0	0,00%	483	2,57%
75 ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES	2	0,40%	239	1,27%
76 TELECOMUNICACIONES	1	0,20%	11	0,06%
81 INSTITUCIONES FINANCIERAS	13	2,57%	291	1,55%
82 SEGUROS	0	0,00%	71	0,38%
83 AUXILIARES FINANCIEROS Y DE SEGUROS. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	13	2,57%	1416	7,55%
84 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	14	2,77%	1271	6,78%
85 ALQUILER DE BIENES MUEBLES	4	0,79%	253	1,35%
86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	2	0,40%	641	3,42%
91 SERVICIOS AGRÍCOLAS, GANADEROS, FORESTALES Y PESQUEROS	0	0,00%	97	0,52%
92 SERVICIOS DE SANEAMIENTO, LIMPIEZA Y SIMILARES. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SIMILARES	8	1,58%	271	1,44%
93 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	14	2,77%	589	3,14%
94 SANIDAD Y SERVICIOS VETERINARIOS	5	0,99%	282	1,50%
95 ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES	0	0,00%	92	0,49%
96 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	4	0,79%	333	1,78%
97 SERVICIOS PERSONALES	38	7,52%	878	4,68%
98 PARQUES DE RECREO, FERIAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESPECTÁCULO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS	0	0,00%	56	0,30%
99 SERVICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRAS RÚBRICAS	4	0,79%	156	0,83%
TOTAL	505	100%	18758	100%

2.6.-CARACTERIZACION DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Accesibilidad y Movilidad. (Ver plano Movilidad en anexo)

La motorización es de 262 veh. /1000 hb., inferior a la media de la ciudad que es de 310 veh./1000 habit, pero con el problema de que el 85% de los aparcamientos de los vehículos se producen en la vía pública, siendo el porcentaje más alto de la ciudad.

Además esta zona constituye la 4ª zona generadora de viajes y la 4ª zona de atracción de viajes, por lo que el numero de viajes diarios que soporta esta zona es muy alto, teniendo el 10,13% de los viajes del municipio. El reparto modal en los siguientes porcentajes:

MODO DE TRANSPORTE	Zona de estudio	Media Ciudad
Pie	51,57%	49,04%
Bicicleta	0,03%	0,71%
Bus Urbano	11,63%	10,85%
Coche Acompañante	8,17%	8,03%
Coche Conductor	24,56%	26,99%
Motocicleta	3,93%	3,64%
Taxi	0,11%	0,74%

Fuente Dpto Movilidad y Trafico Ayuntamiento de Cordoba.

Transporte y Comunicaciones. (Autobús Urbano AUCORSA) y parada de taxis

Línea 6 : Une el Barrio de Levante con el Polígono del Guadalquivir, pasando a través del Centro. Es una línea muy utilizada ya que abarca aproximadamente el 10% del total del servicio de AUCORSA; *Línea 9* : Une el Sector Sur con el Parque Figueroa, pasando también por el Centro en su recorrido. Abarca un 7,4% del servicio. *Línea 15*: Une el Barrio de Cañero con la Zona Sanitaria del Reina Sofía y en su recorrido periférico pasa por el Sector Sur y el Polígono Guadalquivir. Es una línea con un recorrido nuevo desde finales del 2007, y por tanto es pronto para evaluar su utilización. *Línea 16*: Une el Sector Sur con el Centro (Tendillas). Línea con una utilización del 3,1%.

Por otra parte en el Sector Sur se dispone de una cabecera de AUCORSA en la Plaza del Mediodía, que funciona como un pequeño intercambiador modal en el barrio.

Longitud de transporte urbano en zona urban

<i>Características</i>	<i>Zona Urban</i>	<i>Casco Urbano</i>
Nº habitantes	21.265	298.718
Longitud km	52.4	191.964
Nº paradas	58	588
Km/ 1000 hab	2.46	0.64

La ZAU y sus inmediaciones cuenta con el servicio de cinco paradas de Taxi: Ambulatorio Sector Sur, Calahorra, Guadalquivir, Plaza de Andalucía y Úbeda.

Está en estudio el trazado definitivo del tranvía.

2.7.-SITUACION DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA

Indicadores de vivienda ZAU

	VIVIENDAS	VALOR CATAST	SUPERF MEDIA	ANTIG. MEDIA	Tipología. VPO predominante
<i>Campo Verdad-Miraflores</i>	359	28.705	124	29	PT-CV (Protección Tipológica CV, 1ó 2 plantas)
<i>Fray Albino</i>	1.500	27.103	90	44	CTP1 (Colonia Tradicional Popular tipo 1).
<i>Sector Sur</i>	5.205	17.341	71	43	OA-1 (Ordenación Abierta tipo 1).
<i>Poligono Guadalquivir</i>	1722	29.044	110	13	MC-2 (Manzana Cerrada tipo 2).
TOTAL ZAU	9.907	22.369	85 M2	38	
MUNICIPIO	135.233	36057	110	31	

La zona afectada presenta una trama urbanística diferenciada. La barriada de Miraflores conserva una tipología similar al casco histórico, si bien no forma parte del mismo sí que posee una protección tipológica especial que subraya esta consideración. Esta barriada junto con la de Fray Albino supone la única presencia de vivienda unifamiliar en todo el ámbito. Por otro lado, tanto en el Sector Sur como el Polígono del Guadalquivir, la trama urbanística es continua y reticular. Se entiende mejor como un esquema de adición de partes, cerrando los bordes por medio de edificios-fachada.

Las tipologías residenciales que se dan en la zona son principalmente viviendas plurifamiliares. El porcentaje de viviendas unifamiliares se sitúa en torno al 19,6%, y dentro de este porcentaje encontramos que un 62,48% de ellas se sitúan en la barriada de Fray Albino mientras que un 30,36% lo hace en Miraflores. Dentro del porcentaje de viviendas plurifamiliares, la mayor parte de las viviendas de la zona se encuentran en edificaciones que albergan entre 10 y 25 de ellas, aunque también se dan casos de edificios con más de 25.

En el barrio de Fray Albino se aprecia la abundancia de procesos puntuales de renovación tipológica, propiciada por la ordenanza de aplicación del PGOU de 1986 que permitía la construcción de una segunda planta sobre la original. Además se observan actuaciones de edificios de tres plantas en situación urbanística de fuera de urbanización. Por tanto, se han generado problemas estéticos derivados de la presencia de medianerías vistas y de la ruptura de la unidad tipológica del sector.

La vivienda del barrio Campo de la Verdad Miraflores Se caracteriza por la tipología tradicional protegida PT-CV (Protección Tipológica Campo de la Verdad), de viviendas de una ó dos plantas, que conforman el asentamiento histórico.

La vivienda del barrio Fray Albino: La tipología dominante es CTP1 (Colonia Tradicional Popular tipo 1). Estas viviendas se adjudicaron en régimen de acceso diferido a la propiedad. Las familias ocupantes provenían de casas de vecinos en mal estado y de los núcleos de chabolas de la periferia de Córdoba. En general, con el transcurso del tiempo han experimentado variaciones en su distribución, sobre todo las más pequeñas y cambios en su estructura compositiva, sobre todo motivados por el mayor número de miembros de la unidad familiar. Estas sucesivas ampliaciones y cuerpos añadidos a la edificación, en general autoconstruidos presentan una dudosa calidad constructiva.

La vivienda del barrio Sector Sur: Su origen data de los años 50, colmatándose en los 70 con edificios de tipologías muy diversas. Se define como un barrio ecléctico, muy heterogéneo, resultado de la experimentación de múltiples iniciativas de las diferentes épocas de intervención. La tipología predominante es OA-1 (Ordenación Abierta tipo 1). Constituye un desarrollo de alta densidad (75 viviendas/Ha) en su mayor parte formado por edificaciones residenciales de promoción pública, de tipologías plurifamiliares en bloque exento, surgidos en un proceso de ordenación y ejecución faseado en aplicación de la ordenanza de bloque abierto del plan general de 1958. Es rasgo característico de este barrio la homogeneidad morfotipológica, predominando las edificaciones de altura media (entre 4 y 7 plantas).

Podemos decir, que las carencias de este barrio en cuanto al mantenimiento de sus edificios así como su adaptación al uso y las necesidades actuales son generalizadas, a excepción de las manzanas situadas en la trasera de la Avda. de Cádiz y Avda. de la Confederación, al tratarse de construcciones más recientes y de mayor calidad.

La vivienda en el barrio Polígono Guadalquivir. Se concibe como un barrio de planta octogonal, con una red viaria rodada y peatonal perpendicular en sus intersecciones, que generan parcelas cuadrangulares y manzanas formadas por grandes bloques de pisos con un patio central de tipología MC-2 (Manzana Cerrada tipo 2). Fue concebido como Polígono Guadalquivir, y construidas sus primeras 1.110 viviendas de protección oficial en el periodo 1976-1982.

Problemática que presenta la vivienda en Fray Albino y Sector Sur.

Ocupación actual

- En la actualidad se hallan ocupadas la totalidad de las viviendas, manteniéndose un alto porcentaje de su población originaria, consecuentemente estas familias se componen de en Fray Albino de **personas de avanzada edad, dependientes de pensiones mínimas**, con las que escasamente se cubren sus necesidades básicas.
- Otro porcentaje de las viviendas han pasado de padres a hijos, manteniéndose las condiciones económicas similares a los pensionistas, **con ingresos por debajo de 2,5 veces el salario mínimo** interprofesional.
- Actualmente los ocupantes de estas viviendas han **consolidado la propiedad** de mismas.

Estado de la edificación

- Actualmente la cuarta parte de las viviendas de Fray Albino se hallan afectadas por un cambio en el estado del terreno provocado en zonas concretas, que ha ocasionado importantes **patologías en numerosas casas que afectan a la cimentación, ocupadas en su mayoría por personas mayores y con niveles de renta muy bajo**. Importante **deterioro de sus instalaciones debido a su antigüedad, sobre todo la red general de saneamiento**. Asimismo mal estado de las tuberías de agua en general y **de la instalación eléctrica**, no cumpliendo los mínimos vigentes. **Malas condiciones de habitabilidad y accesibilidad:** aún existe un número de viviendas que dispone del núcleo de aseo al exterior, en general afecta a la población de mayor edad y menos recursos. **Las instalaciones de telecomunicaciones se hallan obsoletas**, existe una gran proliferación de antenas de captación individuales de la gama más variada.
- Un elevado porcentaje de los bloques del Sector Sur **no disponen de azotea transitable**, esta situación supone que **la fachada tenga una visión deplorable**, convertida en el

contenedor de antenas, tendederos, ropas, aparatos de aire, etc; todo colocado de forma aleatoria, sin atisbo de ningún tipo de orden, con esta visión en general, no es posible la dignificación de estos bloques. Los edificios de cinco plantas y algunos hasta de seis **no disponen de ascensor**, presentan **barreras arquitectónicas** infranqueables para las personas de avanzada edad y personas con minusvalías.

2.8.-CARACTERÍSTICAS DE NUCLEOS DE POBLACION CON CONFLICTOS DE SITUACION SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES.

Características

Las problemáticas detectadas en la zona por los profesionales de la ZTS- Sur (engloba todo el Distrito Sur y dos barriadas periféricas) son: el gran número de usuarios a atender; la escasez de recursos económicos; problemática específica de mayores relacionada con la salud; falta de recursos económicos; soledad; absentismo escolar (abandono, fracaso escolar y falta de escolarización); baja cualificación laboral; conductas asociales entre la población más joven; drogodependencia que afecta fundamentalmente a jóvenes y menores; problemas con la justicia; factores de riesgo para la población menor del Polígono del Guadalquivir.

Hay que tener en cuenta que el barrio del Polígono del Guadalquivir, junto a una parte del Sector Sur (excluida de la zona urban) que pertenecen a la ZTS Sur, ha sido reconocida como Zona con Necesidades de Transformación Social. Por tanto existen zonas de exclusión social cercanas al ámbito urban.

El número de expedientes tramitados dentro de la Zona de Trabajo Sur en el marco del Programa de Solidaridad con los Andaluces, según datos del año 2006 facilitados por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social ascendió a 37, frente a 1225 del municipio lo que supone un 30.28% del total.

Actuaciones Sociales municipales periodo (2006)

	ZTS-SUR	CORDOBA
Unidades Familiares (nº)	956	5115
Intervenciones sociales (nº)	1497	8099
Usuarios-as (nº)	2.403	10495

Fuente: Servicios Sociales Municipales

Grupos de situaciones con necesidades sociales más relevantes

	% ZTS-SUR sobre el total de la ciudad	% sobre el total de la zona sur
familia	15%	40%
Infancia	22%	18%
juventud	19%	3%
Mujer	10%	6%
Mayores	7%	23%
Discapacitados-as	7%	5%
Otros Grupos en situación de necesidad	19%	4%
inmigrantes	2%	0%

Fuente: Servicios Sociales Municipales

- La zona cuenta con 287 núcleos monoparentales con una media de 2,5 hab por núcleo.
- Existen minorías étnicas en la parte del barrio Guadalquivir y en parte del sector sur, en la zona colindante a San Martín de Porres.
- La población inmigrante asciende a 621 personas (un 2.92% del total de la zona de actuación, si bien representa el 80.35% de la población del barrio sector sur).
- El porcentaje de ocupados que declara obtener menos de 480 euros al mes es el 17,39% en el distrito Sur y tan sólo el 7,75% en el resto de Córdoba.
- La tasa de paro del distrito Sur es 25,81% frente al 14,79% del municipio. La femenina duplica a la del resto del municipio (41,03% frente al 18,67%).
- El índice de dependencia de la zona es de un 66.06% frente a un 58.16% de municipio

Servicios Sociales que ofrece el Ayuntamiento a la población de la zona frente al conjunto del Municipio.

En esta zona se encuentra un Centro Cívico en el que se ubica la sede del S.S.M de la ZTS-Sur y un centro complementario. Se realiza principalmente a través de tres programas

- **El Programa de Atención Individual.** Proporciona servicios de Información, Valoración y Orientación (SIVO) a las personas a título individual o familiar. En el municipio atendió a 7.433 personas durante 2004, representando la ZTS un 18.7% (1.388) de las personas atendidas. De éstas, 854 se dirigieron a mujeres lo que supone un 60%.
- **El Programa de Grupos Específicos,** orientado a colectivos afectados por una problemática común, existiendo proyectos orientados a Infancia-Familia, Autonomía- Tercera Edad, Inserción laboral, Personas discapacitadas, Mujer y Reinserción social. Durante 2004 en el municipio se llevaron a cabo 72 proyectos y programas de los que 8 se desarrollaron en la ZTS. De éstos últimos 4 se orientaron a la población en general, 1 a los mayores, 1 a la infancia, 1 a discapacitados y 1 a familia.
Es de destacar que los servicios de asistencia a la infancia en la zona Sur atendieron a 227 infantes sobre un total de 751 del municipio, lo que representa un 30 % del total. Los proyectos desarrollados se referían por volumen de infantes atendidos a tratamiento familiar, prevención de drogodependencias y registro de menores en riesgo.
En los servicios de asistencia a la tercera edad, la ZTS acapara el 30% de las personas atendidas, siendo éstas mayoritariamente mujeres un 87%
- **Programa Comunitario** dirigido a colectivos existentes en la zona. Apoyo a grupos Asociacionismo, Voluntariado que trabajan implicándose activamente en la paliación de la problemática especificada.

2.9. SITUACION MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACION EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO.

La zona de intervención presenta la siguiente situación generalizada a nivel de medioambiente urbano que la hace especialmente acreedora de una intervención integral.

- **Deficiente estado de conservación en espacios libres de edificación localizados..** Aunque son de titularidad y gestión privadas, su uso es público, desarrollándose sobre los mismos diversos usos “no controlados”, privatización del uso mediante vallado, esparcimiento, aparcamiento de vehículos, abandono y marginalidad, núcleos de pobreza y exclusión
- **Deficiencias de la urbanización** por el paso del tiempo. Se aprecian desprendimientos de baldosas hidráulicas prácticamente en la totalidad de los viales. Aparecen asimismo, gran cantidad de alcorques en mal estado y socavones y zonas de acerado terrizas.
- A nivel generalizado en se detecta **falta de mobiliario urbano y problemas de barreras arquitectónicas** como Acerados excesivamente altos, escaleras públicas no completadas con rampas, Acerados estrechos, bordillos en cruces no adaptados y zonas de bastante tránsito sin paso de peatones.
- **Desaparición de edificaciones y proliferación de solares y permanencia de usos o tipologías inadecuadas e incluso no permitidas.** En la zona de la Avda de Cadiz se detectan asentamientos industriales en desuso, con la consiguiente repercusión negativa sobre la fachada de acceso a la ciudad
- Las zonas verdes interiores se encuentran rodeadas de viarios en mal estado que no permiten las adecuadas condiciones para su uso y disfrute.
- **Infraestructuras obsoletas** .Los imbornales presentan ciertos desperfectos propios del paso del tiempo, algunos desagües de las calles se encuentran obturados y la iluminación de muchas de las calles de la zona se debe a farolas improvisadas en postes de luz. Por lo general, la red de electricidad es pasante entre los postes en la mayoría de los casos a través de las calles, solares o viviendas de la zona.
- **Instalaciones de servicio de las viviendas en estado precario.** La red de abastecimiento de agua en la mayoría de los edificios, presentan problemas de falta de presión, y las redes interiores de agua y saneamiento tienen problemas de filtraciones. La red eléctrica no cumple con la normativa vigente, tanto la general como la red privativa en muchas viviendas,

no es la adecuada para las necesidades del consumo eléctrico actual (consumo de electrodomésticos, aparatos de aire acondicionado etc.)

- **Problemas de ordenación viaria:** Existe una falta de delimitación precisa entre espacios dedicados a la ciudadanía y los de uso del automóvil. Confundiéndose en la zona los espacios para el tráfico rodado, para el aparcamiento y para el/la peatón/a. La invasión de automóviles de los espacios entre bloques, genera una degradación del espacio urbano, convirtiendo zonas de recreo diseñadas con arriates y zonas ajardinadas, en solares de aparcamiento.
- **Barreras de accesibilidad.** Los cuatro barrios que conforman la zona deben estar conectados con su entorno natural, los espacios no urbanizados están degradados por basuras y escombros. El entorno circundante, los caminos públicos y vías pecuarias deben estar conectadas a la ciudad y al barrio. Por otra parte, la permanencia constante de vehículos estacionados invadiendo los espacios abiertos debido a la escasez de aparcamientos públicos y privados, dificultan el acceso y el paseo.
- **Ausencia de medidas de ahorro energético tanto a nivel público como a nivel privado.**

Sistemas de Tratamiento de residuos urbanos y dotación de vertederos

	CORDOBA	Z. URBAN
Población Total	298.718 hab. (casco urbano)	21.265 hab.
Superficie (Km2)	64 Km2 (casco urbano)	0,929183 Km2
Contenedores domésticos. Recogida lateral		
- Orgánica	1.640	96
- Envases	1.689	99
- Vidrio	605	38
- Papel-cartón	719	38
Total contenedores	4.653	271
Nº contenedores/1000 hab.	14,20	12,74

La recogida de residuos se realiza mediante el sistema denominado de "recogida lateral". En las inmediaciones de la zona de referencia, en concreto en la c/ Joaquín Da Silva Xavier, se sitúa un Ecoparque (punto limpio), en el que los vecinos pueden depositar residuos especiales como escombros, poda, enseres, etc. En la c/ Libertador Carrera y O'Higgins, se sitúa el actual cantón de limpieza viaria, del que sale el personal que atiende la limpieza de la zona.

El tratamiento de residuos se realiza en el Complejo Medioambiental (CMC), de propiedad Municipal que se sitúa a unos 7 km de la zona de referencia en la CN-432 en el punto kilométrico 281,5. En el CMC se realiza la selección de envases para su envío a reciclador, y el compostaje de la materia orgánica seleccionada.

Red de abastecimiento y alcantarillado

Abastecimiento: La zona de Fray Albino es la más afectada por redes de fibrocemento de una antigüedad elevada, presentándose por estos motivos el mayor índice de averías de la zona, con las consecuentes afecciones en el entorno, siendo por tanto necesaria su renovación. Al estar constituida la red por diámetros pequeños, se hace necesaria la sustitución de ésta por otra de mayor diámetro. También existe parte de las tuberías constituidas por fundición gris de una antigüedad igualmente elevada con abundante presencia de incrustaciones que producen una fuerte reducción en la sección útil de los conductos que hacen igualmente aconsejable su sustitución. Alcantarillado :los tubos están mayoritariamente constituidos por hormigón pobre con juntas defectuosas, de D.N. 25 y 30 cms. y gran antigüedad, originándose fugas, que debido al transporte de aguas residuales puede producir contaminación en el subsuelo. Este mismo inconveniente presentan las acometidas de vertido. El material adoptado en este caso es el polietileno corrugado de doble pared.

Zonas verdes

Actualmente el conjunto de la ciudad cuenta con una superficie de 2 millones de m2. de zonas verdes. En la zona URBAN existen 47.447 m2 lo que supone un 2.3 % del total de la ciudad y un 5,10 % del total de extensión de la zona.

2.10.- ANALISIS DAFO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES.

Una vez se ha recopilado la información a través de entrevistas, indicadores y mesas temáticas con la población de la zona y principales agentes y colectivos, a continuación se procede a la elaboración de la matriz DAFO. Esta matriz sintetiza los principales elementos del análisis anterior, clasificados en sus cuatro vertientes de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. La finalidad de la matriz DAFO es doble: por un lado, permite sintetizar los principales elementos del diagnóstico, y por otro lado sirve de inicio a la etapa de formulación de estrategias.

La planificación estratégica pretende diseñar estrategias que conduzcan de la situación actual a la deseada. La matriz DAFO describe la realidad de partida de la zona objeto de actuación del proyecto URBAN SUR, y mediante para que mediante la posterior reflexión se vislumbren caminos que permitan llegar a los objetivos previstos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel medio de renta bajo 2. Insuficiente dotación de infraestructuras y servicios públicos culturales y deportivos 3. Bajo nivel formativo 4. Elevada tasa de desempleo femenino 5. Elevado grado de dependencia (niños y mayores) 6. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel domestico y empresarial 7. Baja calidad de las viviendas 8. Mal estado de las infraestructuras urbanas 9. Escasa iniciativa empresarial 10. Baja calidad del empleo 11. Excesiva dependencia de la demanda interior 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen negativa percibida por parte del resto del municipio 2. Envejecimiento de la población 3. Existencia de barridas de exclusión social cercanas a la zona 4. Inseguridad ciudadana
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevado interés por la participación ciudadana 2. Alto grado de interés de la población por la formación cultural 3. Elevada funcionalidad del transporte público 4. Voluntad y colaboración institucional por lograr la regeneración urbana 5. Sinergias con otras actuaciones urbanísticas iniciadas o finalizadas en zonas limítrofes 6. Hábitos de movilidad sostenibles 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Localización geográfica del barrio 2. Proximidad al casco histórico 3. Complementariedad con proyectos culturales emblemáticos 4. Mayor tasa de natalidad 5. Juventud de la población potencialmente activa 6. Potenciales yacimientos de empleo

DAFO realizada por ETEA. Facultad de CC Económicas y Empresariales de Córdoba.

2.10.1. PRINCIPALES DEBILIDADES DE LA ZONA

Nivel medio de renta bajo

La zona de actuación del proyecto URBAN SUR presenta unos indicadores de renta muy por debajo de los del resto del municipio, lo que dificulta sobremanera el desarrollo endógeno de la zona. Así, según los resultados del V Estudio sobre la Población Activa en Córdoba (EPAC-2007), la renta familiar bruta de los ciudadanos del distrito Sur no llega a los 400 €, mientras que en el resto del municipio se sitúa en 548,69 €. Por consiguiente, la renta *per capita* de un vecino del distrito Sur sólo alcanzaría el 72,9% de la renta de un vecino del resto de la ciudad.

Profundizando en las desigualdades que afecta a la zona hay que poner de manifiesto que la situación económica de las familias del distrito Sur difiere de modo significativo con respecto al resto del municipio de Córdoba. De este modo, mientras que el 41,97% de los hogares del distrito Sur ingresa menos de 1.080 € al mes, este porcentaje se reduce hasta el 19,05% entre los del resto del municipio. Las desigualdades se ponen de nuevo de relieve al analizar el tramo superior, el de aquellas unidades familiares con ingresos superiores a 1.680 €. Así, mientras que el 43,87% de las familias cordobesas disponen de una renta que supera tal cantidad, sólo el 18,52% de los hogares del distrito que nos ocupa disfruta de este privilegio, lo que supone un diferencial que supera los 25 puntos porcentuales.

Insuficiente dotación de infraestructuras y servicios culturales y deportivos

La zona presenta varias carencias desde el punto de vista de la dotación de infraestructuras y servicios públicos, sobre todo de carácter cultural y deportivo. En concreto, los vecinos y agentes sociales y económicos del distrito echan en falta instalaciones deportivas tanto cubiertas como al aire libre para la práctica del deporte en general. Además, la zona apenas cuenta con infraestructuras y servicios de fomento de la actividad cultural, pese al elevado grado de interés de la población por todo lo relacionado con la cultura.

Bajo nivel formativo

La relación entre nivel de formación y empleabilidad es un hecho a todas luces contrastado, por lo que muchas de las políticas activas de empleo se dirigen, precisamente, a mejorar la capacitación de los desempleados. En este sentido, las deficiencias educativas de los habitantes del distrito Sur suponen un serio obstáculo para el progreso de la zona, argumento que supone un hecho incontestable a la luz de los siguientes indicadores sobre la materia.

Así, según el Padrón Municipal de Habitantes, sólo 5 de cada 100 vecinos del distrito han finalizado estudios de carácter universitario, mientras que en el resto del municipio este dato se sitúa en el 14%. Además, uno de cada dos ciudadanos de la zona con más de 15 años (concretamente el 53,84%), no ha completado la formación elemental o es analfabeto, un dato muy alejado de la media del resto de Córdoba (38,33%).

Los resultados del V Estudio sobre la Población Activa en Córdoba (EPAC-2007) ahondan en estas diferencias. Teniendo en consideración que la investigación se realizó con una metodología similar a la Encuesta de Población Activa, por tanto con una muestra de personas con 16 años o más, las deficiencias son claras y manifiestas. Así, resulta particularmente significativo que más del 16% de los vecinos del distrito Sur no posean ningún tipo de estudios reglados (5,37% de media municipal). Si a ello se une que el 46,3% tan sólo ha cursado estudios primarios, nos encontramos con que el 62,96% del total de vecinos de la zona de 16 o más años tienen un nivel de formación muy reducido, lo que sin ningún género de duda constituye un obstáculo importante para su inserción en el mercado laboral. Por lo que respecta a la formación universitaria, la que en teoría facilita más el acceso al mercado de trabajo, se aprecia que sólo el 8,64 % de los ciudadanos del distrito Sur la han cursado –fundamentalmente de grado medio–, mientras que en el resto del municipio este porcentaje alcanza casi el 26% del total.

La relación formación-empleabilidad se constata con facilidad al analizar la distribución de la población por categorías poblacionales. De esta suerte, el 64,3% de los individuos de la zona con formación universitaria se encuentran ocupados, un porcentaje mucho más elevado que el que se observa entre los individuos con formación secundaria (54,3%) y, sobre todo, entre aquellos que no tienen estudios o sólo han cursado estudios primarios (34,3%).

Elevada tasa de desempleo femenino

De manera muy relacionada con la debilidad anterior, o quizás como una consecuencia de ella, el elevado índice de desempleo constituye otro de los grandes problemas que afectan a la zona de actuación del proyecto URBAN, especialmente entre la población femenina.

La situación se torna preocupante de por sí en términos generales, ya que la tasa de paro global del distrito Sur se sitúa en el 25,81% (afectando por tanto a uno de cada cinco ciudadanos en disposición de aportar mano de obra al mercado laboral), once puntos porcentuales por encima de la media del resto del municipio. Tal y como se ha indicado, el problema se agudiza al hacer referencia al colectivo de mujeres, ya que entre estas la tasa de desempleo se dispara hasta el 41,03% (18,67% en el resto de Córdoba).

Generalmente, las características del empleo disponible para las mujeres de esta zona suele ser de baja calidad y retribución reducida. Si a esto se une la carencia de medidas efectivas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, se puede explicar, en parte, la gravedad de la situación planteada.

Elevado grado de dependencia (niños-as y mayores)

El análisis de la pirámide de edad pone de manifiesto que la configuración demográfica de la zona de actuación del proyecto URBAN SUR presenta un mayor grado de envejecimiento en comparación con el resto del municipio, con una edad media de 39,69 años, frente a los 39,55 años del municipio. En este sentido, el índice de vejez de la zona es de 113,40% frente al 101,83%, y la ratio de sobreenvjecimiento alcanza el 49,61%, ligeramente superior a la del municipio (48,86%). Esta situación viene acompañada con una tasa de natalidad superior a la del resto de Córdoba: 9,72 por mil frente al 8,78 por mil.

Ambas circunstancias originan un elevado índice de dependencia (tanto senil como juvenil), alcanzando un valor de 66,06% en el distrito Sur frente al 58,16% del resto de Córdoba. Por ello no es de extrañar que se aprecie un elevado porcentaje de vecinos mayores de la zona que viven en soledad: 25,16% frente al 22,98% de Córdoba.

Escasa penetración de las TICS de la información a nivel domestico y empresarial

Las entrevistas en profundidad efectuadas entre un amplio colectivo de vecinos y agentes sociales y económicos de la zona revelan una escasa penetración de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre los hogares y negocios de la zona URBAN.

Ya que la implantación de estas tecnologías constituye un factor crítico para el desarrollo social y empresarial en la nueva economía del conocimiento, la fragmentación que se aprecia en la zona de actuación constituye uno de los principales retos a abordar con este proyecto. En caso contrario, el distrito Sur se enfrentaría a un factor adicional de marginación y exclusión que acentuaría las desigualdades que aquejan a la zona.

Baja calidad de las viviendas

Las viviendas de la zona resultan más viejas y de peor calidad que las del resto del municipio, con una edad media de 38 años frente a los 31 del total y con un 16% de viviendas de más de 50 años. Además, por tamaño, resultan pequeñas en términos generales, con una superficie media de 85 metros cuadrados mientras que casi un 63% de las viviendas de Córdoba tienen una superficie superior a los 110 metros cuadrados.

No obstante, la situación en la zona es muy dispar según el barrio al que se haga referencia, debiéndose remarcar que Sector Sur tiene una extensa superficie de terreno con viviendas claramente deterioradas. También Polígono del Guadalquivir tiene un núcleo de viviendas con un grado de deterioro muy importante. Puede señalarse, como síntoma, el hecho de que se haya llegado en el pasado incluso al derribo de algún edificio con gran nivel de deterioro, claramente infravivienda, y en el cual ya no vivía ningún vecino de forma regular, pero que era utilizado para actividades semiclandestinas por parte de la población del barrio. Este hecho, si bien necesario por cuestiones de salubridad entre otras no puede quedarse en esta acción ante la posibilidad de que sean más los bloques de toda la zona con deterioro similar y usos semejantes.

Mal estado de las infraestructuras urbanas

Las infraestructuras urbanas componen el conjunto de elementos que hacen posible la prestación a la ciudad y a sus habitantes de servicios básicos tales como el abastecimiento de agua, la eliminación y tratamiento de aguas residuales, la eliminación de residuos sólidos o las comunicaciones, así como los elementos que permiten el adecuado uso de los espacios públicos, como el acerado, la pavimentación o la iluminación. Se trata, por tanto, de aspectos fundamentales en la vida de la ciudad por cuanto su existencia y estado pueden facilitar, dificultar o incluso impedir el normal desarrollo de la vida cotidiana.

En este sentido el estado actual de la zona es deficitario, con acerados en mal estado, deficiente limpieza de las calles e iluminación inadecuada o mal gestionada en muchos casos. Existen, además, problemas de alcantarillado relacionados con la antigüedad del mismo en algunas áreas de la zona URBAN. Estas situaciones, además del efecto negativo inmediato que tienen sobre las condiciones de habitabilidad, producen un impacto también negativo indirecto sobre el desarrollo de la zona, pues disminuyen considerablemente su atractivo como posible punto de inversión económica.

Escasa iniciativa empresarial

La iniciativa empresarial en la zona de actuación del proyecto URBAN SUR presenta un déficit importante, entre otros motivos por la mala imagen del distrito entre los habitantes del resto de Córdoba, las deficiencias en equipamientos o la desvalorización de los inmuebles como consecuencia de la situación de conflictividad y marginalidad en barriadas anejas. Todo ello retrae la inversión "exterior", dificultando el progreso económico de la zona.

El escaso espíritu emprendedor se pone de manifiesto al analizar la actividad económica de la zona recurriendo al censo de licencias del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) facilitado por la Agencia Tributaria. De esta manera, el número de total de licencias del municipio en diciembre de 2007 era de 27.523, con un incremento del 3,40% respecto al año anterior. El número de licencias en la zona de actuación era 645 (solo el 2,3% del total, cuando la población residente representa más del 10% del conjunto del municipio), un 5,27% menos que el año anterior.

La escasa iniciativa empresarial es especialmente preocupante entre los jóvenes de la zona, muchos de los cuales optan por abandonar los estudios para buscar trabajo pero siendo muy pocos los que se plantean el trabajo por cuenta propia como opción de futuro. Este problema podría corregir en parte adoptando los programas de formación adecuados que hagan especial énfasis en el fomento del espíritu emprendedor.

Baja calidad del empleo

Una debilidad adicional de la zona es la baja calidad de los empleos que desempeñan los ocupados en comparación con la media del resto del municipio. Este hecho se constata con claridad recurriendo a varios de los indicadores identificados en el V Estudio sobre la Población Activa en Córdoba (EPAC-2007).

De esta manera, los asalariados del distrito Sur disfrutan en menor medida de las ventajas que ofrece el empleo público (una mayor estabilidad y seguridad, entre otras), ya que los trabajadores del sector público representan una proporción muy inferior a la media del municipio: 34,62% frente al 43,29%.

Además, la vinculación laboral de los ocupados de esta zona también sugiere una menor estabilidad laboral, ya que el 59,62% de los trabajadores por cuenta ajena del distrito Sur han formalizado contratos indefinidos, mientras que el 40,38% mantiene un vínculo temporal con la empresa. Aún más, de estos últimos, un 3,85% reconoce abiertamente estar trabajando sin haber formalizado contrato. La comparación con el resto de Córdoba muestra que la temporalidad del empleo es mucho más acusada en el distrito Sur (casi 17 puntos porcentuales superior al dato equivalente para el promedio de la localidad).

Otro apunte significativo en relación con la calidad del empleo lo constituye el grado de dedicación al trabajo. Así, algo más del 88% del total de ocupados cordobeses trabajan a jornada completa y sólo unos 12 de cada 100 lo hacen a tiempo parcial. A nivel del distrito que no ocupa, se aprecia que la tasa de dedicación es claramente inferior: el 79,71% de los ocupados del

distrito Sur trabaja a jornada completa, frente al 20,29% que lo hace a tiempo parcial. Esta situación es aún más preocupante entre el colectivo femenino, donde la ratio de dedicación a tiempo completo desciende hasta el 60,87%.

En general, el trabajo nocturno se vincula con el desempeño de empleos de menor calidad y éste presenta una mayor incidencia entre los ocupados del distrito Sur, ya que 23,2% de los trabajadores de esta zona declaran encontrarse en esta situación, frente al 14,5% del resto del municipio.

La baja calidad del empleo también se pone de manifiesto al comparar el tipo de empleo que ocupan los vecinos de esta zona en comparación con los del resto de Córdoba. De esta suerte, los trabajadores del distrito Sur desempeñan en una mayor proporción ocupaciones de menor cualificación (por ejemplo, los operadores, montadores, trabajadores no cualificados o que realizan labores domésticas en hogares ajenos suponen el 27,53%, cuando en el resto del municipio suponen solo el 17,75%). Por el contrario, la presencia de los ocupados de la zona en puestos de alta cualificación (dirección de empresas, técnicos y profesionales...) es menos significativa: 21,75% frente al 47,5% del resto de Córdoba.

A lo expuesto anteriormente, o como consecuencia de ello, se añade otro dato que incide en la baja calidad del empleo: los salarios obtenidos por los ocupados del distrito Sur son inferiores a los obtenidos por los del resto de Córdoba. Resulta especialmente llamativa la diferencia que se alcanza en los estratos salariales extremos ya que, por un lado, el porcentaje de ocupados que declara ganar menos de 480 euros al mes es el 17,39% en el distrito Sur y tan sólo el 7,75% en el resto de Córdoba; mientras que, por otro, el 11,59% de los ocupados en el distrito Sur indica obtener un salario bruto mensual comprendido entre 1680 y 3000 euros, cuando en el resto del municipio este porcentaje asciende al 26,29%.

Excesiva dependencia de la demanda interior

Una debilidad final identificada en la matriz DAFO es la excesiva dependencia de la demanda interior, es decir, de los vecinos de la zona, lo que pone de manifiesto el escaso atractivo del distrito Sur para otros ciudadanos del municipio. Esta circunstancia se vincula estrechamente con la negativa imagen que el distrito tiene para el resto de habitantes de Córdoba, a lo que se une la barrera física que constituye el río Guadalquivir, fragmentando en dos partes claramente diferenciadas la ciudad.

Aunque en las mesas de trabajo con agentes sociales y económicos de la zona se apuntó como factor positivo la fidelidad y el sentimiento de barrio que existe entre los vecinos, también se identificó como una importante debilidad el estrangulamiento al que se veía abocado el comercio dada su incapacidad para captar nuevos clientes al margen de los residentes habituales.

La filosofía del proyecto URBAN SUR es la de lograr una transformación de la fisonomía de la zona lo que puede contribuir a mejorar la imagen proyectada al resto de la ciudad y, en consecuencia, a incrementar la demanda externa.

2.10.2.-PRINCIPALES AMENAZAS DE LA ZONA

Imagen negativa percibida por parte del resto del municipio

La apariencia negativa que se le confiere a la zona URBAN como zona conflictiva, próxima a focos de marginalidad, con elevados índices de inseguridad, degradada en algunas de sus áreas, ha configurando una imagen estereotipada de zona "no recomendable" que desde parte de la población del resto de la ciudad se percibe y que se ve en ocasiones reforzada por la circulación de noticias que se hacen eco habitualmente de las realidades más negativas de la zona. Esta sensación ha podido verse además reforzada en el pasado por la incomunicación, dada la ubicación geográfica del distrito en la margen derecha del Guadalquivir y relativamente aislada del resto de la ciudad por la escasez de puentes entre ambas orillas hasta hace pocos años.

El estereotipo y la incomunicación han podido ser las causas principales de la ausencia de paseantes, la pérdida del interés privado por la vivienda y el retraimiento para la instalación de nuevas actividades económicas.

Posiblemente, la mejora de las comunicaciones, el crecimiento de la ciudad en esta orilla del río y la mejora de las condiciones de la zona incidirían positivamente en dicha percepción, lo que en consecuencia debería ayudar al desarrollo y el progreso de la zona.

Envejecimiento de la población

Basta comparar los índices de envejecimiento, vejez y sobreenvejecimiento en la zona de actuación con los del conjunto del municipio (18,19% frente a 15,60%; 113,40% frente a 101,83% y 49,61% frente a 48,86%, respectivamente) para comprobar que, aunque con diferencias entre los barrios que la componen, la zona de actuación del proyecto URBAN SUR presenta una proporción de población mayor superior a la del resto de Córdoba.

Si bien la presencia simultánea de población joven elimina en términos globales el riesgo de despoblamiento generalizado, éste podría resultar un hecho cierto en determinadas áreas cuyos residentes permanecen en ellas por razones de vinculación afectiva o insuficiencia de recursos económicos para cambiar de residencia.

La necesidad de atender específicamente por su edad a quienes residen en estas zonas envejecidas, así como moderar la posible tendencia al despoblamiento, implica rejuvenecer la población de estas áreas, lo que podría conseguirse con políticas de vivienda asequibles para personas y familias jóvenes, así como mediante la mejora de las infraestructuras urbanas. Todo ello, además de incrementar el atractivo para nuevos residentes potenciales ayudaría a mejorar las condiciones de vida de los vecinos actuales.

Existencia de barriadas de exclusión social cercanas a la zona

El índice actual de exclusión social en zonas próximas a la zona de actuación del proyecto URBAN SUR es elevado, concentrándose en ellas una parte considerable de los hogares en esta situación del municipio de Córdoba. En la zona se presentan elevados índices de pobreza y exclusión social, con una dilatada trayectoria de problemas que se vienen manteniendo invariables a lo largo del tiempo de forma endémica. La elevación de estos índices encuentra su explicación en la progresiva concentración de familias con bajas rentas en zonas donde se ha desvalorizado el entorno urbano y residencial. Esta dinámica se reproduce de generación en generación, de forma que los índices de exclusión progresan si no se interrumpe la inercia del proceso.

Consecuencias de esta situación son la sensación de inseguridad, no siempre necesariamente justificada, así como la reducción del atractivo que desde el punto de vista residencial y económico ha tenido tradicionalmente la zona de actuación.

Por tanto, en sentido contrario, una mejora de las condiciones de la zona no sólo redundaría directamente en beneficio de ésta, sino que incluso podría ayudar, indirectamente, a la recuperación de estas barriadas limítrofes.

Inseguridad ciudadana

La proximidad de focos de exclusión en los que las condiciones socioeconómicas de una parte importante de la población han desencadenado procesos personales de marginación y exclusión tienen como consecuencia el aumento del número de actividades ilegales y la concentración de comportamientos delictivos que se trasladan parcialmente a la zona URBAN.

Puesto que en general parece observarse una relación directa entre el crecimiento del índice de concentración de hogares en exclusión social y el índice de criminalidad, en la medida en que siguiera concentrándose población desfavorecida en el entorno podría seguirse el aumento de la criminalidad en la zona. Esta relación obliga a plantear como principal objetivo para la reducción de la concentración de delitos en la zona URBAN un abordaje intenso de las problemáticas más agudas que a nivel personal y familiar se presentan en su proximidad, frenando a la vez el proceso de concentración de hogares en exclusión mediante la atracción de nuevos hogares normalizados, lo que podría ser consecuencia indirecta de las actuaciones planeadas.

2.10.3.-PRINCIPALES FORTALEZAS DE LA ZONA

Elevado interés por la participación ciudadana

Existe un amplio espectro de iniciativas que en forma de asociaciones culturales, de vecinos, de padres y madres de los centros de enseñanza y sociales en general, tienen su sede en la zona de actuación.

Algunas de ellas son de las de más raigambre en la ciudad y participan activamente en el Consejo del distrito al que pertenecen e igualmente promueven jornadas y otras actividades que se han extendido al resto del municipio, como por ejemplo la "Jornada por la paz".

La fuerte presencia de estas asociaciones, su alta identificación con la zona de actuación y su elevada conciencia de la importancia de la participación ciudadana, así como el amplio número de iniciativas que han surgido de ellas en la zona son fundamentales para lograr que el proyecto sea conocido y difundido. Además, su apoyo puede prestar consistencia a la puesta marcha de las acciones de regeneración urbana que se quieren acometer.

Alto grado de interés de la población por la formación cultural

A pesar del déficit formativo existente en la zona, sobre todo entre la población de más edad, se ha detectado en las entrevistas personales y en las mesas de trabajo organizadas, una demanda creciente de actividades relacionadas con la cultura y con la formación que les permitiría, al menos en parte, superar esta deficiencia. Esto se aprecia también en la elevada actividad en la escuela de adultos existente en el distrito.

Otro aspecto constatable en relación con el interés cultural de la población es que el principal uso que los ciudadanos están dando a los centros cívicos de la zona es como bibliotecas y salas de lectura.

Elevada funcionalidad del transporte público

Desde el punto de vista del transporte urbano, la zona de actuación cuenta con un número de líneas superior al existente en el resto de los distritos del municipio, lo que le permite contar con una buena comunicación con el resto de la ciudad.

Esto se une a que se trata de la cuarta zona tanto de la ciudad tanto en atracción, como en generación de viajes, por lo que el número de viajes diarios que soporta es muy alto y además algunas de las líneas que existen son de las más empleadas por la población cordobesa.

Los datos anteriores, unidos a la localización geográfica de la zona como puerta de entrada a la ciudad para muchos municipios próximos, permitirán que las inversiones para mejorar la accesibilidad (por ejemplo, lanzaderas de transporte público directas al centro y a las zonas de atractivo turístico) harían todavía más sostenible la movilidad en esta parte de Córdoba

Voluntad y colaboración institucional por lograr la regeneración urbana

Actualmente, en el municipio de Córdoba se están produciendo una serie de actuaciones en las que están implicadas varias instancias institucionales interesadas en lograr la regeneración urbana, lo que muestra la gran preocupación y un interés mayoritario por impulsar decisivamente la recuperación de la zona de actuación.

Este proyecto, por lo tanto, es una nueva oportunidad de demostrar el elevado grado de colaboración entre organismos de diferentes áreas y ámbitos de actuación pública en objetivos comunes como pueden ser el desarrollo local, el empleo, etc. implicando al mayor número posible de agentes locales.

Sinergias con otras actuaciones urbanísticas iniciadas o finalizadas en zonas limítrofes

Este proyecto URBAN SUR se añade a un conjunto de actuaciones ya iniciadas y en algún caso finalizadas que se enmarcan en el eje estratégico de ordenación territorial que considera al río Guadalquivir como eje vertebrador de la Ciudad Histórica y los nuevos desarrollos urbanos. A modo de ejemplo cabe citar: el proyecto URBAN RIBERA desarrollado entre los años 1994-1999 que marcó un cambio de tendencia en los proyectos urbanísticos del

municipio y contribuyó en gran medida a que la ciudad volviese a mirar al río; el puente de Miraflores (que ha posibilitado conectar este barrio con el Centro Histórico), o el Parque de Miraflores (que ha dotado a la zona de espacios verdes para uso y disfrute de sus ciudadanos).

Además, el proyecto se suma a otros tres proyectos emblemáticos en el barrio de Miraflores previstos en torno a la Cultura: el más importante es el Centro de Congresos de Córdoba, proyectado por Rem Koolhaas; el segundo es el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba y el tercero es el Museo de arte contemporáneo.

También el proyecto URBAN SUR podría completar las actuaciones en materia de vivienda emprendidas por Vimcorsa y las actuaciones de índole social realizadas por el Ayuntamiento de Córdoba en la zona.

Por último, se suma a las intervenciones que en materia de promoción económica y social viene desarrollando el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, encuadradas en los objetivos definidos en el Pacto Local por el Empleo y la Actividad Económica.

Hábitos de movilidad sostenibles

En la zona en la que se pretende acometer el proyecto, se encuentran como datos significativos que el porcentaje de viajes a pie superior a la media de la ciudad, que se utiliza el autobús urbano más que en la media y que se comparte el coche más que en el resto de la ciudad, lo que permite concluir que los hábitos de movilidad de los vecinos de esta área son más sostenibles que los de la media del municipio.

Por tanto, la suma de esfuerzos por parte de las administraciones públicas (mediante las actuaciones previstas en mejora del medioambiente urbano y eficiencia energética) y los hábitos de comportamiento sostenible de los ciudadanos pueden servir como motor para la sensibilización global en la ciudad hacia un consumo energético más responsable y la necesidad de utilización de transportes limpios.

2.10.4.-PRINCIPALES OPORTUNIDADES

Localización geográfica del barrio

La zona de actuación prevista en este proyecto URBAN comprende parte del distrito Sur de Córdoba, por lo que en ella confluyen las principales arterias de entrada y salida a la ciudad desde el sur, el este y el oeste. Se sitúa al Sur del núcleo urbano, quedando delimitada perimetralmente por el río Guadalquivir, excepto por su límite Sur, que lo configura el actual trazado de la autovía N-IV. Además, es colindante a uno de los polígonos industriales más importantes de la ciudad, con las sinergias que de ello se pueden derivar.

Debido a su localización, por esta zona discurre una de las vías de entrada y salida más concurridas de Córdoba y debería mostrarse como un bello escaparate de la ciudad, aunque lamentablemente, a día de hoy, no es así. No obstante, la opinión generalizada de los distintos agentes socioeconómicos entrevistados, así como de los representantes de las asociaciones vecinales y sociales es que esta ubicación supone una vía para potenciar económicamente la zona, aprovechando su situación privilegiada desde el punto de vista de las comunicaciones actuales y previstas y las posibles actuaciones a acometer.

Proximidad al casco Histórico

Como ya se ha indicado, la zona de actuación prevista comprende parte del distrito Sur, estando muy próxima al conjunto histórico artístico declarado como Patrimonio de la Humanidad, del que se encuentra separada por el río Guadalquivir. Si bien en la actualidad la zona carece de un patrimonio cultural o artístico atractivo para el resto de los ciudadanos o de los visitantes, se puede beneficiar de su cercanía al rico patrimonio monumental y cultural cordobés.

Los agentes consultados coinciden mayoritariamente en señalar que las actividades derivadas de la valorización del patrimonio cultural pueden representar una importante fuente de creación de empleo de la que sin duda podrían beneficiarse los habitantes de esta zona precisamente por su proximidad a éste.

Complementariedad con proyectos culturales emblemáticos

En el modelo de futuro para la ciudad de Córdoba se ha considerado que el factor cultural es un elemento clave del desarrollo integral local, lo que explica el elevado número de iniciativas finalizadas o proyectadas a nivel urbanístico relacionadas con la cultura.

A modo de ejemplo, ya existen elementos de partida que forman parte de la estrategia y el modelo de desarrollo de ciudad y que tienen una elevada complementariedad con este proyecto URBAN SUR: dotación de equipamientos culturales clave en edificios singulares en la margen sur del río; existencia de un Plan de Acción para el desarrollo del sector y la industria cultural como motor del desarrollo económico sostenible y la cohesión social; el intento por recuperar la “centralidad periférica” de la ciudad y el objetivo del PGOU definido como “Concentración del desarrollo de la ciudad en torno al eje del Río Guadalquivir”. Todos ellos, gracias a su complementariedad con este proyecto, podrán extender su impacto económico, social y ambiental a lo largo del eje “Guadalquivir Sur”, lo que contribuirá a impedir que se acentúen las diferencias entre barrios del mismo eje.

Mayor tasa de natalidad

En la zona de actuación del proyecto se aprecia una tasa de natalidad superior a la media del municipio, lo cual es positivo desde el punto de vista demográfico, ya que ello puede frenar la tendencia al envejecimiento que aparece como amenaza debido a la mayor presencia de personas mayores. Ello está unido a una tasa de fecundidad también más elevada que la existente, en promedio, a nivel municipal. Igualmente, la tendencia en ambos indicadores muestra valores más favorables que los que registra la media de la ciudad.

El proyecto debería servir no sólo para ofrecer mayores oportunidades a los habitantes de esta zona, lo que mantendría los niveles de población, sino para atraer a otros que actualmente no se plantean vivir en ella debido a la deteriorada imagen que se tiene de la misma en el resto de la ciudad.

Juventud de la población potencialmente activa

La zona de actuación prevista presenta un índice de juventud de la población potencialmente activa más favorable que el registrado, como promedio, en Córdoba (129% frente a 111,18%). Esto indica que la población con edades comprendidas entre los 15 y 39 años es claramente superior a la que tiene una edad situada entre los 40 y 64 años, lo que implica una clara potencialidad de cara a los proyectos generadores de actividad económica y empleo, que pueden contar en el área con la fuerza de trabajo necesaria para ser acometidos.

Además, según los datos de la encuesta de población activa, la tasa de actividad en el grupo de personas con menos de 25 años en este área es superior a la del resto del municipio (66,67% frente a 52,63%, respectivamente). Estos datos sugieren que la incorporación al mercado de trabajo se produce a edades más tempranas, lo cual puede constituir una desventaja dado que es el periodo de vida en el que las personas están desarrollando su etapa formativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actuaciones deben tener presente que, probablemente, van a contar con una presencia más que proporcional de personas jóvenes potencialmente activas. Estas tendrán mayores garantías de que podrán incorporarse con éxito a la actividad productiva no sólo porque cuenten con un cierto nivel de formación desde el punto de vista reglado, sino porque tengan la oportunidad de completar esa formación con otra orientada hacia los yacimientos de empleo de la zona. otros aspectos de gran interés

Potenciales yacimientos de empleo

En la zona de actuación prevista es posible encontrar potenciales yacimientos de empleo a través del fortalecimiento de algunas de las actividades ya existentes y de la potenciación de otras nuevas vinculadas a las potencialidades del territorio.

Desde este punto de vista, parece razonable incentivar la aparición de nuevas empresas relacionadas con el ámbito de la cultura que es el elemento vertebrador de este proyecto. Para ello puede resultar de gran utilidad emplear medidas de acompañamiento como las previstas en relación con la gestión de un vivero cluster cultural.

Otras actividades donde se han identificado potenciales yacimientos de empleo serían, sin ánimo de exhaustividad, las relacionadas con: el turismo, la restauración, el cuidado de niños y personas mayores (teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el desarrollo del actual

marco normativo en materia de protección de la población dependiente, así como la estructura demográfica que presenta la zona) o las actividades de ocio que pueden desarrollarse en torno al río.

<i>indicadores</i>	<i>PARTIDA</i>	<i>FINAL</i>
Nº habitantes zona	21.265	28.708
Nº habitantes municipio	327.070	339.449
Tasa de desempleo de la zona (EPA-C)	25,81%	22,81
Tasa de desempleo del municipio (EPA-C)	14,79%	14,01
Tasa de desempleo femenino de la zona	41,03%	37,03
Tasa de desempleo femenino del municipio	18,67%	17,97
Nº de empleos creados proyecto (directos e indirectos)		200
Nº empleos creados municipio	11.162	66.972
Nº de empresas creadas proyecto		60
Nº de empresas creadas zona	-34	30
Nº de participantes itinerarios autoempleo		300
Nº participantes acciones de formación		2.000
Superficie de edificio público rehabilitado		6.430
Superficie de espacios rehabilitados		17.764

3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.0.- ESTRATEGIA DEL PROYECTO URBAN SUR EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD

3.0.1. ESTRATEGIA DE CIUDAD

Córdoba es un municipio de 327.070- hab. En él conviven dos realidades muy distintas: el entorno urbano (con un casco histórico muy extenso parte del cual fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), y el entorno rural. La ciudad con sus 64 km² (el 5% de un territorio municipal que alcanza los 1257 km²) se sitúa en la zona central de la provincia asentándose en la unidad geográfica que conforma la Vega del Guadalquivir y en contacto con las otras dos grandes unidades que caracterizan el territorio: La sierra y la Campiña.

La economía cordobesa ha estado dando muestras y dará más en los próximos años, de una nueva vitalidad que puede favorecer cambios y estimular nuevos factores y formas de crecimiento, si realmente se dota de capacidades competitivas endógenas al modelo territorial de Córdoba y si se prepara y capacita para integrarse en su entorno territorial y en el entramado de redes que rigen la nueva globalidad.

Córdoba debe de configurar un proyecto territorial de futuro que le permita desbordar el estrecho mundo en el que durante muchos años se ha proyectado, autolimitando extraordinariamente sus posibilidades de desarrollo. Debe identificarse con un **lugar de creación y generación de más conocimiento para constituir un entorno social de mayor rango y competitividad**. También debe alcanzar nuevos niveles de comprensión de su espacio metropolitano que permita proyectar una visión diferente de la morfología urbana de Córdoba.

En un corto plazo de tiempo la ciudad afrontará la oportunidad de integrar la creación del área metropolitana y sus entornos de influencia junto con proyectos urbanos de la ciudad, del río y las periferias de mayor auge, y los proyectos ambientales de mejora y transformación de su paisaje urbano y suburbano.

No obstante existen ciertos riesgos de que ese crecimiento produzca desequilibrios y a la vez **oportunidades de transformación positiva de zonas de la ciudad que antes no se visibilizaban (por ejemplo la ribera del Guadalquivir)**.

El Ayuntamiento de Córdoba, ante el reto permanente de hacer de Córdoba una **ciudad atractiva para vivir, trabajar e invertir** y consciente de la necesidad de planificar las tensiones

que estos cambios podían comportar, se ha valido de herramientas de planificación urbana que dirigiesen todo el proceso. De este modo, se ha avanzado hacia la construcción de un modelo de ciudad consensuado que permitiese aprovechar al máximo las oportunidades que se abrían paso y para potenciar la capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza en el territorio.

La estrategia de ciudad y su modelo de ordenación territorial quedaron definidas en los siguientes instrumentos: el 2º Plan Estratégico de la ciudad “Córdoba III Milenio” y en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en el año 2005.

El Plan de Acción Integrado del PEC, aprobado en Pleno Municipal en febrero de 2007, establece que **“Córdoba ha de configurar un proyecto integral de futuro que le permita ser una ciudad moderna, culta y de alta calidad de vida”**. Sintetiza el resultado del llamamiento realizado por el Foro Ciudadano de Impulsión del Plan Estratégico en su declaración constitutiva realizada el 20 de marzo de 2003. De este modo, en su documento Central “la estrategia Integrada Córdoba 2010” propone el siguiente modelo de ciudad que da lugar estrategias y acciones concretas que lo desarrollan.

- Ciudad integrada abierta y conectada.
- Ciudad sostenible y de calidad de vida urbana.
- Ciudad del Bienestar, ciudad educadora.
- Ciudad patrimonial cultural y ciudad turística.
- Ciudad del conocimiento y la Innovación
- Ciudad del gobierno concertado y participado

En este contexto, Córdoba está concentrando sus esfuerzos en la preparación de la candidatura para ser designada **Capital Cultural Europea en el año 2016**. Todas las instituciones están movilizand o importantes recursos para lograr ese reto compartido.

Pero el proyecto de la Capitalidad Cultural además de ser un objetivo a alcanzar, se presentaba como una oportunidad para el desarrollo económico y la cohesión social de Córdoba. La cultura hoy en día no es sólo una ocupación pública generadora de gastos suplementarios; sino también forma parte cada vez más de la economía privada, donde dispone de un fuerte potencial de crecimiento, portador de elementos de creatividad, innovación y producción beneficiosos para las economías regionales y locales. Así mismo, la experiencia en otros contextos ha demostrado que la cultura puede ser un agente de cohesión social decisivo en la integración de los inmigrantes, la lucha contra la delincuencia, la pobreza y la marginalidad, el desarrollo de una identidad colectiva, la rehabilitación o la recuperación de la autoestima por las personas excluidas.

De hecho la Comisión Europea establecía que la cultura puede contribuir considerablemente al desarrollo sostenible de las ciudades por tres razones. En primer lugar, porque es una importante **fuentes de creación de empleo**: las actividades relacionadas con la valorización del patrimonio cultural, así como las industrias y las producciones culturales, generan directa o indirectamente numerosos puestos de trabajo sobre todo en la economía del conocimiento. En segundo lugar, porque **la cultura es uno de los factores que determinan la localización de la inversión**, ya que mejora la imagen y el atractivo de las ciudades. Por último, porque la cultura desempeña un papel positivo de **promoción y de integración social**.

De este modo, el Ayuntamiento de Córdoba a través del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba comenzó a trabajar en el sector de la industria cultural como sector estratégico, gracias a la oportunidad brindada por la Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIC Sur. Así nuestra ciudad ha liderado entre los años 2005 y 2007 el proyecto europeo **S3C “Cultura, Competitividad, Creatividad”**. Este proyecto le ha permitido emprender **una estrategia innovadora de cooperación interregional entre ciudades con el reto de descubrir nuevas formas de desarrollar el potencial económico de la cultura**. La metodología del proyecto combinó la “Planificación Estratégica en Red dentro del sector cultural” bajo la coordinación de Córdoba, junto con el análisis de benchmarking en un proceso

de interacción continua. El proceso fue participativo y enriquecedor, tanto en el plano local como en el de la red de ciudades, asegurando la participación de la ciudadanía cualificada tanto en la fase de diagnóstico como en la formulación de las estrategias locales de acción.

A nivel local, como logro más interesante del proyecto citar que se ha obtenido un Diagnóstico y una Estrategia definida en el **Plan de Acción para el desarrollo de la industria cultural** conformado por las propuestas realizadas por agentes culturales clave. Para su elaboración se ha conseguido dinamizar y constituir un partenariado local específico en el ámbito de la cultura. Constituye un reto para el Ayuntamiento de Córdoba, impulsar la ejecución de la estrategia en él definida y canalizar los recursos públicos y privados necesarios para su consecución, para posibilitar un desarrollo sostenible equilibrado a partir de las potencialidades que representa la Cultura en nuestro territorio.

A modo de síntesis y en relación con el proyecto Urban Sur que se presenta en este documento nos encontramos con los siguientes elementos de partida que forman parte de la estrategia y el modelo de desarrollo de nuestra ciudad:

- Estrategia de Capitalidad Cultural. Dotación de equipamientos culturales clave en edificios singulares en la margen sur del río y desarrollos urbanísticos innovadores en torno al río.
- Potencialidades de la Cultura como elemento de competitividad de la ciudad. .
- Existencia de un Plan de Acción para el desarrollo del sector y la industria cultural como motor del desarrollo económico sostenible y la cohesión social que define una estrategia sectorial consensuada a seguir a propuesta de los agentes locales.
- Un modelo de calidad de vida y desarrollo sostenible de la ciudad, basado en la Agenda 21 local. El “ecobarrio” como patrón para el desarrollo futuro de los barrios de Córdoba.
- Implicación y liderazgo de la ciudadanía en todos los procesos de planificación estratégica.
- El PGOU considera al Río Guadalquivir, dentro de la estrategia de Ordenación Territorial, “argumento vertebrador de la Ciudad Histórica y los Nuevos desarrollos Urbanos”
- El intento por recuperar la “centralidad periférica” de la ciudad.

3.0.2.- ESTRATEGIA DEL PROYECTO:

La cultura como vector del desarrollo económico y la cohesión social

La estrategia pivota en las oportunidades que ofrece la Cultura como motor de desarrollo económico y como vehículo de integración social y desarrollo personal de la población de la zona. Una comunidad que posee una fuerte identidad propia y que, a través del proyecto se convertirá en protagonista y copartícipe del proceso de desarrollo urbano sostenible.

El proyecto contribuye a lograr el modelo de ciudad consensuado y definido en el PEC, da respuestas a demandas vecinales históricas y surge sobre la base de la estrategia definida en el *Plan de Acción para el desarrollo del sector y la industria cultural* propuesta por los agentes culturales de la ciudad y obtenidas en el marco del proyecto Interreg S3C Cultura, Competitividad, Creatividad.

El proyecto URBAN SUR además se suma a la estrategia de ordenación territorial de considerar al Río Guadalquivir como argumento vertebrador de la Ciudad Histórica y los Nuevos desarrollos Urbanos.

(El proyecto URBAN RIBERA desarrollado entre los años 1994-1999 y el Plan Especial Río Guadalquivir marcaron un cambio de tendencia en los proyectos urbanísticos del municipio. Con ellos no sólo se recuperó la franja sur del casco histórico sino que además provocó el inicio de proyectos de gran envergadura que están posibilitando la integración de la margen sur en la vida de la ciudad. Algunos de éstos ya están concluidos como son el puente de Miraflores, que ha posibilitado conectar el barrio del mismo nombre con el Centro Histórico, el Parque de

Miraflores, que ha dotado a la zona de espacios verdes para uso y disfrute de sus ciudadanos, y la rehabilitación y peatonalización del Puente Romano y el entorno de la Calahorra)

Viene a impulsar y complementar los grandes proyectos urbanísticos que se están emprendiendo en torno al ocio y la Cultura en la zona de Miraflores, para extender su impacto económico, social y ambiental a lo largo del eje “Guadalquivir Sur” e impedir que se acentúen las diferencias entre barrios del mismo eje.

(Actualmente se están acometiendo tres proyectos emblemáticos en el barrio de Miraflores que contarán con edificios singulares. El más importante es el Centro de Congresos de Córdoba, proyectado por Rem Koolhaas ganador del concurso internacional, que contará con 70.000 m² y que incluye salas para exposiciones y congresos, tres auditorios (uno de ellos, al aire libre), un hotel de alta gama y una zona comercial. El segundo, es el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba, C4 que tendrá una superficie de 10.000 m² ideado como un lugar de encuentro, debate, reflexión, investigación y producción, que recogerá las propuestas más actuales en el mundo de la creación artística contemporánea. El tercero es el Museo de bellas artes..

Estas actuaciones se concentran en la zona de Miraflores más próxima al Casco Histórico, (zona colindante a urban sur). La estrategia del proyecto plantea extender el impacto a todo el Distrito Sur, complementando el efecto de las inversiones proyectadas, entre otras actuaciones, con la dotación de un equipamiento de promoción social y cultural basado en las TICs, ubicado estratégicamente en el corazón del distrito Sur, que irradiará actividad y favorecerá la integración social y económica en el eje Guadalquivir Sur. Esta estrategia se verá reforzada cuando en cinco años se haya culminado la ejecución en la margen Sur de una idea propuesta de nuevos usos residenciales que fue premiada en European 6, y se denomina “Cordel de Ecija”

Complementa las actuaciones en materia de vivienda emprendidas por Vimcorsa, las intervenciones de índole social realizadas por el Ayuntamiento de Córdoba y las acciones en materia social fomento de empleo y urbanismo emprendidas desde la administración regional.

Por último, se suma a las intervenciones que en materia de promoción económica y social viene desarrollando el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, organismo autónomo municipal en el que están representados todos los agentes económicos y sociales de la ciudad y a los objetivos y actuaciones definidos en el Pacto Local por el Empleo y la Actividad Económica.

Objetivo Prioritario

El proyecto URBAN SUR tiene como principal objetivo la articulación y realización de una Intervención integral sostenible tendente a lograr la reactivación económica y social del “eje Guadalquivir Sur” haciendo de éste un espacio competitivo y atractivo en el que vivir, trabajar y en el que desarrollar actividades económicas, posibilitando su conexión con el Casco Histórico y su integración en la ciudad. La estrategia a emprender se basa en las oportunidades que ofrece la Cultura para la zona como motor de desarrollo económico y como vehículo de integración social, igualdad de oportunidades y desarrollo personal de sus residentes.

La acción estrella sobre la que pivota toda la estrategia del proyecto es la Rehabilitación sostenible y energéticamente eficiente del edificio de la antigua Escuela de Magisterio para la creación de un centro multicultural para la formación y las artes y la promoción de iniciativas culturales populares basado en las TICs, que se convierta en marco de excelencia y desarrollo cultural de la zona deprimida. Una parte de él alberga en la actualidad una sede del Movimiento asociativo vecinal de la zona.

Las acciones del proyecto de índole cultural y económico se basarán en las definidas dentro del Plan de estratégico a favor de la industria cultural obtenido en el marco del proyecto INTERREG. S3C Cultura Competitividad Creatividad, contando con el partenariado local iniciado con el proyecto para su implantación. Incorpora además las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas a través del análisis de benchmarking realizado a escala europea.

El proceso de desarrollo urbano integral se basa en el "uso instrumental de la cultura" y la "democratización del arte", con el fin de paliar problemáticas de carácter social como alternativa a las intervenciones clásicas y en la generación de actividad económica en torno a las oportunidades que ofrece la cultura para esta zona de la ciudad. Para ello se aprovechará la oportunidad que brinda la tendencia demográfica del área de intervención y la juventud de su población potencialmente activa, para hacer de estas nuevas generaciones el motor de cambio y renovación a través su compromiso con el proyecto.

Objetivos específicos líneas Estratégicas y Areas Temáticas

Objetivos Específicos	Líneas Estratégicas	AREAS TEMÁTICAS
1. Mejorar las condiciones de vida de los residentes creando un entorno urbano atractivo para vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas con criterios de sostenibilidad ambiental. 2. Generación de nuevos usos y actividades sostenibles en el territorio que posibiliten la integración socioeconómica y la igualdad de oportunidades para sus residentes, así como el desarrollo de una sociedad de la información para tod@s . 3. Dotar a la zona con estructuras de servicios, participación y gestión que permitan emprender y hacer viable la transformación integral que requiere a través de un modelo de gobernanza basado en las TICS.	1. Adecuación del medio Urbano y dotación de equipamientos e infraestructuras urbanas de calidad, respetuosas con el medioambiente, que den respuesta a las necesidades de sus habitantes y que permita generar nuevos usos. 2. Mejora de la situación medioambiental y concienciación ciudadana hacia la protección del medio ambiente y el consumo energético responsable 3. Aumento de la dotación de equipamientos para la cohesión social y la competitividad del territorio a través de la Cultura. 4. Creación cultural como instrumento innovador para acceder al conocimiento y como elemento fundamental para la integración y cohesión social a través el talento de las personas 5. Reactivación económica sostenible a partir de la generación de actividad dentro del cluster cultural 6. Acción social, Integración Socio laboral e Igualdad de Oportunidades . 7. Incorporación y acercamiento de las TICS a la ciudadanía, las empresas y la gestión municipal. 8. Implantación y mejora de mecanismos para la participación ciudadana, el partenariado local, la participación en redes de conocimiento y la gestión y comunicación del proyecto.	MEJORA SOSTENIBLE DEL MEDIOAMBIENTE URBANO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
		DOTACION DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PARA LA COHESION SOCIAL
		ECUELA TIC DE ARTES Y CULTURA POPULAR
		DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CLUSTER CULTURAL
		INTEGRACION SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORMACION PROFESIONAL
		GESTION, SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN, REDES Y GOBERNANZA A TRAVÉS DE LAS TICS

3.1.- AREAS TEMÁTICAS ACTUACIONES Y BENEFICIARIOS

AREA TEMÁTICA 1

MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE URBANO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

SITUACION DE PARTIDA

1. Aislamiento respecto a la ciudad y marginalidad de la zona motivado por el estado, tipología, antigüedad y mala calidad de la vivienda, unido al estado de degradación del espacio urbano.
2. Mala imagen de la zona en el contexto de la ciudad
3. Estanqueidad geográfica de la zona a causa de las afecciones producidas por las grandes avenidas de Granada y Cádiz.
4. Falta de delimitación precisa entre espacios dedicados a los ciudadanos y los de uso del automóvil.
5. Contaminación acústica y lumínica.
6. Deficiencias en la urbanización con barreras arquitectónicas graves, ausencia de mobiliario urbano, problemas de salubridad y estética.
7. Infraestructuras muy deficientes, fugas en la red de abastecimiento.
8. Ausencia de cualquier medida de ahorro energético en las instalaciones públicas existentes y en el alumbrado público.
9. Ausencia de conciencia ciudadana acerca de las buenas prácticas relacionadas con la protección del medio ambiente y el consumo energético responsable.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

1. Dignificar el medio Urbano dotándolo de los equipamientos e infraestructuras urbanas de calidad, respetuosas con el medioambiente, que den respuesta a las necesidades de sus habitantes y que permita generar nuevos usos y actividades.
2. Mejorar la imagen del barrio, adecuación de fachada de acceso a la ciudad y aumento del potencial de atracción de nuevos residentes.
3. Favorecer el desarrollo de nuevas conexiones sostenibles de la zona hacia su entorno natural, el Centro Histórico y entre los Polos de actividad Cultural que se van a generar, asegurando su permeabilidad
4. Priorizar la posición del peatón y del ciclista frente al acceso rodado incluso en las grandes avenidas
5. Mejora de la accesibilidad y movilidad. Eliminación de barreras arquitectónicas.
6. Difundir una cultura de la sostenibilidad y fomentar la utilización de energías renovables y el consumo energético responsable con conductas ejemplificantes.
7. Potenciar la utilización de medios de transporte blandos ampliando las dotaciones de carril bici.
8. Reducción de la contaminación lumínica.

MEDIDAS Y ACCIONES

Obras de corrección medioambiental y de remodelación de la urbanización actual de viarios incluyendo la renovación de infraestructuras de alcantarillado, abastecimiento de agua, carril bici, alumbrado público eficiente y redes de comunicaciones, banda ancha, así como las obras de pavimentación, mobiliario urbano, jardinería y señalización. Todas las intervenciones se realizarán aplicando los principios de la "arquitectura ecológica" para que ejerza efecto demostrativo.

- Reurbanización de viarios para uso y disfrute de los ciudadanos corrigiendo deficiencias de pavimentación, accesibilidad y habitabilidad, con remodelación de plazas y espacios públicos, potenciando el uso peatonal y recreativo de los itinerarios, con dotación de paseo arbolado, carril bici, aparcamientos para bicicletas y barreras acústicas.
- Renovación y mejora de las infraestructuras y equipamiento primario con criterios de eficiencia energética y seguridad y sostenibilidad mediante instalación de lámparas de bajo consumo en alumbrado público.

Se intervendrá, por una parte, en un eje (comercial-peatonal) que conectará los equipamientos culturales de Miraflores con el del edificio de Magisterio y comprende las calles internas de Fray Pedro de Córdoba-Algacel- y Ciudad de Carmona. Por otra parte se intervendrá en el tramo de la Avda. de Cádiz situado entre la plaza de Andalucía (Sector Sur) y la glorieta de entrada al barrio del Guadalquivir.

Campaña de Sensibilización hacia el consumo energético responsables y concienciación ambiental

- Campaña de Sensibilización hacia la utilización de transportes limpios, reducción de el consumo energético y protección del medioambiente.

COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES

- Remodelación urbanística de la Plaza de la Unidad de ejecución inminente por GMU en Sector Sur.
- Inversiones en promoción de nueva vivienda, rehabilitación de edificios ocupados y rehabilitación de fachadas por parte de VIMCORSA (Empresa Municipal de Vivienda), en cooperación con diversos agentes públicos y privados (Consejería de Obras Públicas y Transportes ,COPUT; MOPTMA y promotores privados).
- Actuaciones de regeneración del ecosistema del río por parte de SADECO (empresa municipal de limpieza) y Jardín Botánico de Córdoba. (colindante a zona urban)
- Actuaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo dentro de la previsiones del Planeamiento urbanístico, (P.G.O.U y P.E.R.G)

<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de rehabilitación integral del area de S. Martín de Porres (colindante a zona urban) - Existe una idea premiada en Europan 6 de propuesta de nuevos desarrollos residenciales denominada "Cordel de Ecija" en la margen del río. (colindante a zona urban). - Plan Director de Bicicletas. - Plan Municipal de actuación integral para personas con discapacidad 2005-2010 - Plan de Municipal de Individualización de contadores EMACSA . 		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		BENEFICIARIOS-AS
<ul style="list-style-type: none"> - M2 rehabilitados - Longitud carril bici. - Nº aparcamientos bicicletas. - Luminarias bajo consumo - Uds. De mobiliario urbano. - Uds. De arbóreas plantadas en viales - Nº de campañas sensibilización 		Específicamente la población de la zona, en general, los ciudadanos/as de Cordoba
ORGANISMOS EJECUTORES		AGENTES IMPLICADOS
Gerencia Municipal de Urbanismo		Comisión de Seguimiento y Participación Urban Sur Area de Infraestructuras y medioambiente. Area Seguridad vial y movilidad EMACSA SADECO
RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL		
<p>Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible <i>Ol. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.</i></p> <p><i>1. Rehabilitar los cascos históricos, las barriadas periféricas, restauración de edificios.</i> <i>10. Mejora de la accesibilidad y movilidad, mediante la mejora de las infraestructuras viarias locales y su conectividad.</i></p> <p>Eje 4: Transporte y Energía. Línea 3.3.-Energías renovables, eficiencia energética y RTE de Energía <i>Ol. 3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales</i> <i>y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.</i></p> <p><i>3. Fomento de la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables, especialmente en edificaciones públicas.</i> <i>4 Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad.</i> <i>6. Fomentar la realización de estudios, proyectos, diagnósticos, planes de optimización, actuaciones de difusión, auditorías y certificaciones en materia energética.</i></p>		
IMPACTO SOBRE		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIOAMBIENTE	EMPLEO
Aumento de la accesibilidad y movilidad que incluye la perspectiva de género	Habilitación de espacios, paseos y vías públicas accesibles.Reducción consumo energético y contaminación y luminica. Fomento conductas responsables	Genera empleo directo durante la ejecución e indirecto porque favorece la atracción de nuevas actividades.

AREA TEMÁTICA 2

DOTACION DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PARA LA COHESION SOCIAL

SITUACION DE PARTIDA

1. Insuficiente dotación de infraestructuras y servicios culturales y deportivos.
2. Imagen negativa percibida por parte de resto del municipio.
3. Excesiva dependencia de la demanda interior y fuga de actividades económica en la zona.
4. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel doméstico y empresarial
5. Sinergias con actuaciones urbanísticas en zonas limítrofes
6. Alto grado de interés de la población por la formación cultural
7. Complementariedad con proyectos culturales emblemáticos.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

1. Recuperar para la zona un patrimonio público infrutilizado poniendo en valor los recursos territoriales disponibles desde el que proporcionar nuevos servicios a la ciudadanía.
2. Dotar a la zona de equipamiento desde el que favorecer e impulsar el uso de las Nuevas Tecnologías en el campo de las empresas y en el ámbito de accesibilidad y servicios al ciudadano como factor de integración e igualdad de oportunidades.
3. Dar respuesta a una demanda vecinal histórica, reforzar la identidad del barrio.
4. Dotar a la zona de un equipamiento orientado a ofrecer un conjunto de servicios integrados en favor de la cohesión social, la promoción social y cultural de residentes, la cualificación y el estímulo de la iniciativa empresarial.
5. Servir como referente de dinamización socioeconómica para el área de intervención en conexión con los otros equipamientos culturales previstos en zonas colindantes.

6. Dotar a la zona con los recursos necesarios para posibilitar la generación actividad económica en torno al cluster cultural.

MEDIDAS Y ACCIONES

Rehabilitación sostenible y energéticamente eficiente con carácter demostrativo del edificio de la antigua escuela de Magisterio (facultad de CC de la Educación) actualmente en desuso, para la creación de un centro multicultural para la formación y la música y las artes populares y la promoción de iniciativas culturales basado en las TICS que se convierta en marco de excelencia y desarrollo cultural del área deprimida. La intervención se realizará aplicando los principios de la arquitectura ecológica, integrando criterios bioclimáticos en la edificación, buscando un balance energético cero y utilizando sistemas constructivos con materiales de bajo impacto ambiental. A tal efecto se realizará un estudio previo de auditoría energética. Todo el edificio se equipará con libre acceso a Internet mediante tecnología WIFI

El edificio se sitúa en la calle Priego de Córdoba. Se desarrolla en nueve niveles (sótano, planta baja, y siete plantas sobre esta). La superficie total construida del inmueble es de 6.430 m² aproximadamente que se distribuyen de la siguiente forma: Planta Sótano, Baja, Primera y Plantas 2 a 7. En cuanto al entorno, se valora la oportunidad de plantear una ordenación del conjunto urbano donde se enclava el edificio, enriqueciendo el lugar de espacios libres adecuados relacionados con el nuevo uso. Plan de Usos:

- Escuela de artes y cultura popular.
 - Oficinas y salas de reuniones
 - Biblioteca
 - Sala de exposiciones
 - Auditorio
 - Centro Formación (cluster cultural). Aulas de formación, espacios para talleres, seminarios.
 - Centro de producción artística.
- Vivero y Escuela de Emprendizaje (Centro de servicios de empresas Culturales)
 - Oficinas y salas de reuniones
- Centro TIC.
 - Aulas TIC
 - Centro de asesoramiento.
 - Unidad de desarrollo de aplicaciones y servicios TIC.
- Centro Cívico. Espacio para la participación ciudadana y colectivos urban
 - Oficinas, Aulas y Centro de encuentro
- Zona de servicios comunes: Cafetería, Guardería (espacio de conciliación para trabajadoras del edificio)

COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES

- Remodelación urbanística de la Plaza de la Unidad de ejecución inminente por GMU en Sector Sur que contempla un escenario abierto para el desarrollo de eventos culturales muy próxima al edificio a rehabilitar.
- Se ha intervenido dentro del parque de Miraflores con la intención de situar varios hitos socio culturales Centro de Congresos y espacio de Creación Contemporánea y museo de bellas artes de ejecución inminente.(zona colindante)
- Se han intervenido puntualmente en los Molinos y construcciones a lo largo del cauce del río y se ha regulado el caudal del mismo para un mayor aprovechamiento lúdico y cultural.(colindante)
- Dotación equipamiento deportivo. El antiguo polideportivo se va a ceder al Ayuntamiento por parte de la administración regional y se va a construir una piscina cubierta.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PROPUESTOS	BENEFICIARIOS-AS
<ul style="list-style-type: none"> - M2 rehabilitados. - Uds de equipamientos bioclimáticos instalados. - M2 espacios conciliación familiar(guardería) 	Específicamente la población de la zona, en general, los ciudadanos/as de Córdoba, emprendedores/as, movimiento asociativo, colectivos.
ORGANISMOS EJECUTORES	AGENTES IMPLICADOS
Gerencia Municipal de Urbanismo	Comisión de Seguimiento y Participación . Area de Relaciones Institucionales y Cultura, Area de Participación Ciudadana, IMDEEC.

RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

PO FEDER

Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible

Ol. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.

-Rehabilitar los cascos históricos, las barriadas periféricas, restauración de edificios.

-Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías, con inversiones dirigidas a la modernización de la Administración Local mediante la potenciación de la utilización de TIC, para mejorar los servicios de gestión y atención al ciudadano, la simplificación de los procedimientos y la mejora de las infraestructuras TIC.

- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.

-Dotación de Infraestructuras y equipamientos culturales.

Eje 4: Transporte y Energía. Línea 3.3.-Energías renovables, eficiencia energética y RTE de Energía

Ol. 3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales

y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

- Fomento de la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables, especialmente en edificaciones públicas. - Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad.

Eje 1. Desarrollo de la economía del Conocimiento. Línea 2 Facilitar la adopción de las tecnologías de la Información y Comunicación para las Administraciones, empresas y ciudadanía, promoviendo la Igualdad de Oportunidades.

OI. 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial. Línea 1. Fomentar la actitud emprendedora

OI. 2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras - Desarrollo de viveros de empresa.

PO FSE

OI1. Y OI2 relativos a la mejora de los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano y al fomento de la cultura y actividad empresarial y la iniciativa empresarial.

OI.9 Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo estable y de calidad mediante el aprovechamiento de recursos endógenos.

IMPACTO SOBRE

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIOAMBIENTE	EMPLEO
Posibilita dotaciones de equipamiento de servicios destinados preferentemente a la integración de las mujeres, jóvenes y colectivos en riesgo.	Efecto demostrativo para el resto de equipamientos públicos locales y para la ciudadanía. Mejora cohesión social.	Genera empleo directo durante la ejecución y expectativas de negocio en el entorno de influencia que a su vez posibilitará la creación de empresas y empleo.

AREA TEMÁTICA 3 ESCUELA TIC DE ARTES Y CULTURA POPULAR

SITUACION DE PARTIDA

1. Insuficiente dotación de infraestructuras y servicios culturales y deportivos.
2. Elevada tasa de desempleo, sobre todo femenino. Bajo nivel formativo y abandono a edades tempranas de la formación reglada.
3. Baja calidad del empleo
4. Excesiva dependencia de la demanda interior y fuga de actividades económica en la zona.
5. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel doméstico y empresarial
6. Existencia de barreras de exclusión social cercanas a la zona.
7. Potenciales yacimientos de empleo dentro del sector cultural.
8. Mayor tasa de natalidad
9. Juventud de la población potencialmente activa
10. Sinergias con actuaciones urbanísticas en zonas limítrofes
11. Alto grado de interés de la población por la formación cultural
12. Complementariedad con proyectos culturales emblemáticos.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

1. Promocionar, impulsar y canalizar la creación artística como instrumento innovador para acceder al conocimiento y como elemento fundamental para la integración y cohesión social a través el talento de las personas.
2. Integrar en la sociedad a colectivos desfavorecidos, principalmente jóvenes y mujeres a través de las Artes y actividades Culturales promoviendo la utilización de las TICs
3. Prevenir a la juventud de la marginalidad, la violencia y los malos hábitos y concienciarlos, a través del baile, la percusión, la fotografía, la música en general y las artes populares de valores tan importantes como la solidaridad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a las personas y a las culturas que viven en la Zona
4. Desarrollo de autoestima y las ganas de superación, y habilidades para el trabajo en equipo por parte de los grupos en riesgo para su inserción y socialización.
5. Favorecer la implementación de programas en Educación Artística para menores de 14 años con riesgo de Abandono Escolar por situación de Vulnerabilidad.
6. Generar actividad cultural y actividad económica y empleo orientando a los jóvenes hacia actividades y conductas que favorezcan su empleabilidad.

MEDIDAS Y ACCIONES

La "Escuela de Artes y Cultura Popular" se concibe como un centro multicultural para la formación basado en las TICs que se convierta en marco de excelencia y desarrollo cultural del eje Guadalquivir Sur. El desarrollo de los programas de la escuela se basa en el "uso instrumental de la cultura" y la "democratización del arte", con el fin de paliar problemáticas de carácter social como alternativa a las intervenciones clásicas. Es un proyecto orientado hacia los jóvenes, y pretende prevenir riesgos como la exclusión social, la marginalidad, el racismo y el analfabetismo normal y digital, a través de la captación de jóvenes para reforzar su bienestar social, orientándolos hacia la convivencia pacífica, el dialogo entre culturas, el apoyo escolar y emocional para conseguir su integración total en la vida asociativa y participativa de la ciudad.

Además del componente lúdico-creativo, se estimulará su compromiso con el proyecto asistiendo a las sesiones informativas y/o tutorizadas que organizará la Escuela en colaboración con los itinerarios a desarrollar dentro del eje 5 por IMDEEC-Servicios Sociales, sobre los aspectos más importantes a desarrollar para su óptimo crecimiento personal e integración social:

entrenamiento en habilidades sociales y resolución de conflictos, prevención de la drogadicción, formación de un autoconcepto y una autoestima ajustada. Información sobre recursos sociolaborales, programas de violencia de género y la orientación académico-profesional y al autempleo son algunos ejemplos de talleres a desarrollar. Así mismo, se ampliarán estos talleres con charlas relacionadas con las distintas manifestaciones lúdicas, festivas y culturales de la ciudad. Con todo ello, se pretende que los jóvenes de este espacio vecinal crean en la originalidad de un proyecto como el que describimos a partir del compromiso y la participación. Aquellos que estén preparados podrán participar posteriormente en un itinerario de autoempleo dentro del proyecto dentro del eje 4.

- o Puesta en funcionamiento, planificación de actividades y Gestión de espacios del edificio común. Dotación de equipos y materiales educativos.
- o Programa de información y asesoramiento para iniciativas culturales promovidas por residentes de la zona.
- o Dinamización y captación del alumnado. Clasificación y e incorporación del alumnado al itinerario Socialización- Formación- Producción- Autoempleo en función de su perfil.
- o Programa de acciones formativas de artes y cultura popular basado en las TICS para jóvenes (Se realizará una segmentación en función del perfil y edades del alumnado buscando aquellas disciplinas que mayor interés despierte entre la población de la zona. A título orientativo se proponen las siguientes (fotografía digital, animación, serigrafado digital de camisetas, percusión, guitarra, producción audiovisual, pintura, diseño gráfico, música en general, etc).
- o Producción artística de las creaciones de los propios participantes en el programa (Por Ej. CD musical)
- o Organización de eventos expositivos y de presentación o representación de la obra creativa.
- o Apoyo a comercialización de los productos.
- o Promoción de redes de operadores

COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES

Acciones de Conciliación previstas en eje 6

- Área temática fomento de la inclusión social y la igualdad de oportunidades
- Área temática desarrollo tejido económico cluster cultural.
- Programación Participación Ciudadana Distrito Sur.
- Programación Cultural de la Capitalidad y del Área de Cultura
- Festival Internacional de la Guitarra.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

- Nº de cursos /talleres realizados.
- Nº de alumnos hombres Nº de alumnas
- Nº de eventos/exposiciones/actuaciones/productos

BENEFICIARIOS-AS

Principalmente jóvenes, mujeres, colectivos vulnerables en riesgo de exclusión. Seleccionados a través de campañas de dinamización a través de convocatoria pública.

ORGANISMOS EJECUTORES

Área de Relaciones Institucionales y Cultura

AGENTES IMPLICADOS

Comisión de seguimiento del Proyecto Urban. Asociaciones y colectivos culturales de la zona. Área de Relaciones Institucionales y Cultura. Área de Servicios Sociales-y Dpto de Formación Imdeec. Área de Participación Ciudadana.

RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

PO-FEDER

Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible.

Línea 5.3. Valorización del Patrimonio Histórico y los recursos culturales de Andalucía.

OI. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.

- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales. -Participación y cooperación para fomentar las actividades culturales

Eje 1. Desarrollo de la economía del Conocimiento. Línea 2 Facilitar la adopción de las tecnologías de la Información y

Comunicación para las Administraciones, empresas y ciudadanía, promoviendo la Igualdad de Oportunidades.

OI. 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

PO-FSE

OI.5 Igualdad de oportunidades y la mujer en el mercado de trabajo./OI.7 Acceso a empleo de la población activa desempleada, especialmente jóvenes e integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social/ OI.9 Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo estable y de calidad mediante el aprovechamiento de recursos endógenos.

IMPACTO SOBRE

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Estas acciones tienen carácter preventivo principalmente entre la juventud y adolescentes en riesgo y favorece una sociedad de la información para tod@s

MEDIOAMBIENTE

Favorece la cohesión social

EMPLEO

Incide en la empleabilidad y en las posibilidades de inserción sociolaboral futuras. Previene el abandono de la escolarización a edades tempranas y la asunción de compromisos. Fomenta espíritu emprendedor.

AREA TEMÁTICA 4 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE : CLUSTER INDUSTRIA CULTURAL

SITUACION DE PARTIDA

1. Elevada tasa de desempleo sobre todo femenino
2. Baja calidad del empleo y bajo espíritu emprendedor
3. Excesiva dependencia de la demanda interior y fuga de actividades económica en la zona.
4. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel doméstico y empresarial
5. Proximidad al casco histórico
6. Potenciales yacimientos de empleo dentro del sector cultural , en turismo, hostelería, comercio, ocio y servicios de atención a las personas.
7. Mayor tasa de natalidad
8. Juventud de la población potencialmente activa
9. Sinergias con actuaciones urbanísticas en zonas limítrofes
10. Complementariedad con proyectos culturales emblemáticos.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

- o Integrar económicamente la zona en el contexto de la ciudad y atraer población a la zona.
- o Dotar a la zona de servicios y equipamientos de apoyo para contribuir al desarrollo de actividades empresariales sostenibles que permitan dar respuesta a las nuevas demandas de bienes y servicios que se van a generar en ella.
- o Fomentar el espíritu empresarial promoviendo actividades económicas acordes con las oportunidades de desarrollo que se presentan y promover la utilización de las Tics.
- o Posibilitar la creación de microempresas viables y sostenibles, de carácter innovador y tecnológicamente competitivas, especialmente dentro del sector de la industria cultural que a su vez demanden nuevas actividades, bienes y servicios.
- o Proporcionar servicios de asesoramiento y acompañamiento individualizado diseñado a medida de los colectivos que tienen más dificultades de acceso al mercado laboral.
- o Implicar a la población en la regeneración integral de la zona transmitiéndoles que crear una empresa es un reto personal estimulante, una oportunidad de empleo y una contribución importante para el desarrollo económico del territorio.

MEDIDAS Y ACCIONES

- o Elaboración de un mapa sobre las potencialidades de negocio en la zona a corto, medio y largo Plazo.
- o Puesta en marcha y gestión del Vivero de empresas sostenibles cluster Cultural TICS.
- o Diseño y ejecución de un Plan de sensibilización y motivación hacia el autoempleo realizado a medida del perfil socioeconómico de la población.
- o Escuela de Emprendizaje sostenible URBAN SUR.(se ubicará en el vivero)
 1. Servicio personalizado de información y asesoramiento para la creación y consolidación de micro empresas en general
 2. Convenio de Colaboración con entidades financieras para el establecimiento de una línea de microcréditos específica para emprendedores culturales y emprendedores en general de la zona.
 3. Desarrollo de itinerarios personalizados para la creación de empresas socialmente responsables y basados en la utilización de las TICS (Dinamización- Análisis de pre-viabilidad- Análisis de viabilidad- Formación- Tutoría- Puesta en marcha- Acompañamiento- Integración en redes)
 4. Desarrollo de itinerarios personalizados específicos para mujeres, para la creación de empresas socialmente responsables y basados en la utilización de las TICS (Dinamización- Análisis de pre-viabilidad- Análisis de viabilidad- Formación Integral - Tutoría- Puesta en marcha- Acompañamiento- Integración en redes)
 5. Certificación de empresas comprometidas con la RSC en la zona urban sur.
 6. Seminarios de análisis de benchmarking –casos prácticos- útiles a los emprendedores instalados en el vivero. Marketing de experiencias.
 7. Creación y establecimiento de redes de emprendedores.

COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES

Acciones de Conciliación previstas en eje 6

- Estrategia de Fomento de la Creatividad y la Competitividad en la Industria Cultural (Proyecto INTERREG S3C).
- Proyecto Europeo URB-al Mi Pymes para tod@s
- Programas municipales de apoyo al autoempleo desarrollados por el IMDEEC. (Ayudas al autoempleo, formación emprendedores, ayudas a la contratación.. etc).
- Programas de fomento de autoempleo de la Consejería de Empleo de la JA.
- Pacto Local Empleo y la actividad Empresarial.
- Programa ATIPES de la Consejería de Empleo de la JA (actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo)

INDICADORES DE EJECUCIÓN

- Nº de empresas instaladas en el vivero (H/M)
- Nº de empresas(H/M) asesoradas
- Nº de participantes en itinerarios (H/M)

BENEFICIARIOS-AS

Población de la zona. Preferentemente Jóvenes y mujeres.
Emprendedores/ as industria cultural. Serán seleccionados a través

<ul style="list-style-type: none"> - Nº de convenios microcréditos formalizados. - Nº de seminarios organizados. - Nº de participantes (H/M) en las redes 	de un programa de dinamización y convocatoria pública.	
ORGANISMOS EJECUTORES	AGENTES IMPLICADOS	
Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Departamento de Fomento Empresarial)	Comisión de Seguimiento y participación del Proyecto Urban.Agentes Económicos y Sociales. Redes formales e informales de la zona. Entidades financieras (Cajasur y otras)	
RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL		
<p>PO FEDER</p> <p>Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano.Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible</p> <p><i>Ol. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.</i></p> <p><i>-- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.</i></p> <p>Eje 4: Transporte y Energía.Línea 3.3.-Energías renovables, eficiencia energética y RTE de Energía</p> <p><i>Ol. 3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.</i></p> <p><i>- Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad.</i></p> <p>Eje 1. Desarrollo de la economía del Conocimiento-Línea 2 Facilitar la adopción de las tecnologías de la Información y Comunicación para las Administraciones, empresas y ciudadanía, promoviendo la Igualdad de Oportunidades.</p> <p><i>Ol. 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.</i></p> <p><i>-Facilitar la incorporación de las TICS a las pymes</i></p> <p>Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.Línea 1. Fomentar la actitud emprendedora</p> <p><i>Ol. 2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras</i></p> <p><i>-Promover e impulsar la creación, modernización y ampliación de empresas.</i></p> <p><i>-Acciones de sensibilización, de análisis y prospectiva, así como formativas para favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario y transmitir a los jóvenes que crear una empresa es un reto personal estimulante, una oportunidad de empleo y una contribución importante para el desarrollo económico regional. -Desarrollo de viveros de empresas. - Potenciar y desarrollar nuevos instrumentos de apoyo financiero a empresas.</i></p> <p>PO FSE</p> <p>Ol1. Y Ol2 relativos a la mejora de los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano y al fomento de la cultura y actividad empresarial y la iniciativa empresarial.</p> <p>Ol.9 Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo estable y de calidad mediante el aprovechamiento de recursos endógenos.</p>		
IMPACTO SOBRE		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIOAMBIENTE	EMPLEO
Aumento de oportunidades laborales basadas en las potencialidades del territorio y Aumento de capacidad de emprender.	Se fomentarán conductas empresariales socialmente responsables.	Creación de empleo y autoempleo por parte de las empresas instaladas en el vivero y las nuevas que se generen en la zona . Mejora de la empleabilidad de la población

AREA TEMÁTICA 5 INTEGRACION SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORMACION

SITUACION DE PARTIDA

1. Nivel medio de renta bajo
2. Bajo nivel formativo . Absentismo escolar y abandono del sistema educativo en edades tempranas.
3. Baja calidad del empleo, derivado de la baja formación, especialmente en las mujeres
4. Elevado grado de dependencia (infantil y senil)
5. Envejecimiento de la población y soledad, especialmente entre las mujeres.
6. Familias monoparentales.
7. Abandono escolar temprano y conductas antisociales en la población infanto juvenil.
8. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel doméstico y empresarial
9. Existencia de barridas de exclusión social cercanas a la zona.
10. Elevado interés por la participación ciudadana entre los adultos, no así por las generaciones jóvenes.
11. Potenciales yacimientos de empleo
12. Mayor tasa de natalidad
13. Juventud de la población potencialmente activa.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

1. Integración social de los colectivos más marginales
2. Promover y difundir estrategias educativas para incrementar la participación democrática entre los jóvenes mediante la actividad cultural
3. Promover la igualdad entre hombres y mujeres. Fomentar cambios de actitudes favorables a la corresponsabilidad de funciones sociales entre Hombres y Mujeres en el ámbito doméstico, privado y público y potenciar los servicios de apoyo a personas dependientes.
4. Facilitar el acceso de la población de la zona a todos los recursos, derechos, bienes y servicios existentes en materia de inserción.
5. Prevenir los riesgos de exclusión ofreciendo oportunidades necesarias a jóvenes y menores en situación de riesgo para que determinadas realidades no desemboquen en situación de exclusión.
6. Prevenir el absentismo y el abandono escolar y despertar el interés por la educación reglada y por la formación y cultura en general ofreciendo espacios de formación adecuados a la realidad, circunstancias y potencialidades de cada persona.
7. Facilitar la alfabetización digital a personas excluidas o en riesgo de exclusión.
8. Implicar al tercer sector en los objetivos de regeneración social de la zona y coordinar la acción social en ésta.

MEDIDAS Y ACCIONES

Constitución del "Foro Social Urban Sur". Integrado por todos los agentes y actores del tercer sector (asociaciones, ONGs, colectivos) involucrados en la lucha contra la exclusión social dentro de la zona, en el marco de la compleja estructura descentralizada de la atención a este fenómeno. Tendrá como misión contribuir la elaboración de la programación estratégica anual de las acciones, realizando aportaciones para su desarrollo y ejecución.

Plan de Acción Social. Programas que se desarrollarán en parte, en colaboración con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, seleccionadas mediante convocatoria pública.

- Programas sociales de atención individual.
- Programas sociales para grupos específicos.

(a título orientativo se proponen los siguientes

- Itinerarios personalizados de inserción (servicios de acogida, información y orientación laboral; desarrollo de hábitos básicos y socialización, Servicios de orientación laboral, formación e intermediación laboral)
- Programas sociales y culturales dirigidos a grupos vulnerables:(ej. Actividades de participación Ciudadana. Talleres de pintura, Talleres de Manualidades, artesanía, cocina, talleres de música popular, alfabetización digital)
- Programa de intervención individualizada y especializada de carácter social y educativo para adolescentes en situación de riesgo social
- Programa de iniciación musical y artística para niños y niñas
- Escuela de verano infantil (música, pintura, baile, teatro, alfabetización digital, concienciación ecológica.)
- Programa de fomento de la cultura del asociacionismo vecinal entre jóvenes y adolescentes. Entrenamiento en habilidades para gestionar programas de participación vecinal juvenil. Itinerario de formación- prácticas y gestión experimental tutelada de una actuación).

Plan de Formación- Inserción

- Itinerarios personalizados de inserción (servicios de acogida, información y orientación laboral; desarrollo de hábitos básicos y socialización, Servicios de orientación laboral, formación e intermediación laboral)
- Formación con prácticas becadas o con compromisos de contratación en materias identificadas como yacimientos de empleo de la zona (cuidado y mantenimiento del medio urbano, nuevas demandas profesionales asociadas a la ley de dependencia, ocio, comercio, industria cultural, nuevas tecnologías, alfabetización digital etc) para jóvenes.

Plan Estratégico de Conciliación laboral y familiar URBAN SUR.

- Diseño, puesta en marcha y ejecución de un plan de conciliación de la vida familiar y laboral específico para la zona

<p>Urban Sur diseñado a medida de las necesidades de su población caracterizada por el elevado índice de dependencia tanto senil como infantil. Incluirá acciones de sensibilización, formación, propuestas valoradas de creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la conciliación, así como una descripción de posibles líneas de financiación privadas a través de fórmulas de mecenazgo y patrocinio futuras.</p> <p>○ Servicios de conciliación para las beneficiarias de acciones urban Sur de todas las Areas temáticas de actuación.</p>		
COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES		
<p>Actuaciones de los servicios sociales municipales dentro del Plan Concertado de S.S. I Plan Municipal de Inmigrantes.2006-2010 III. Plan Municipal de Mayores 2006-2009 Plan Municipal de actuación integral para personas con discapacidad. 2005-2010 Programa Municipal de Conciliación 2008. Plan Transversal de Género. Programas municipales de inserción y formación IMDEEC. Programas de fomento de Empleo la Consejería de Empleo de la JA. Pacto Local Empleo. Programa ATIPEs de la Consejería de Empleo de la JA (actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo)</p>		
BENEFICIARIOS-AS	INDICADORES DE EJECUCIÓN	
<p>Colectivos especialmente desfavorecidos y en riesgo. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la zona. En general población de la zona, captados a través de dinamización y seleccionados mediante convocatoria pública.</p>	<p>Asociaciones participantes Usuarios/ as atendidos Hombres formados Mujeres formadas..</p>	
ORGANISMOS EJECUTORES	AGENTES IMPLICADOS	
<p>Area de Servicios Sociales Municipales. Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (Departamento de Formación y Empleo I)</p>	<p>Comisión de Seguimiento y participación del Proyecto Urban.ONGS y colectivos de la zona integradas en el Foro Social Urban Sur.Area de Participación Ciudadana</p>	
RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL		
<p>PO FEDER Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible <i>Ol. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.</i> <i>-Promoción de la conciliación familiar y cohesión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos.</i> Eje 1. Desarrollo de la economía del Conocimiento Línea 2 Facilitar la adopción de las tecnologías de la Información y Comunicación para las Administraciones, empresas y ciudadanía, promoviendo la Igualdad de Oportunidades. <i>Ol. 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.</i> <i>-Facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a personas con especiales dificultades (discapacitados, inmigrantes, personas con problemas de alfabetización)</i> PO FSE Ol.7 Acceso a empleo de la población activa desempleada, especialmente jóvenes e integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social</p>		
IMPACTO SOBRE		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIOAMBIENTE	EMPLEO
<p>Corrección de factores culturales sociales y laborales de exclusión. Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar</p>	<p>Aumento de la cohesión social</p>	<p>Mejora de la integración y empleabilidad de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión</p>

AREA TEMÁTICA 6**GESTION, SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN, REDES Y GOBERNANZA A TRAVÉS DE LAS TICS****SITUACION DE PARTIDA**

1. Necesidad de gestionar el proyecto con criterios de eficiencia y eficacia en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Escasa penetración de las tecnologías de la información a nivel doméstico y empresarial
3. Elevado interés por la participación ciudadana entre los adultos.
4. Voluntad y colaboración institucional por lograr la regeneración socioeconómica del entorno.
5. Sinergias con otras actuaciones urbanísticas iniciadas o finalizadas en zonas limítrofes

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

1. Crear una estructura de gestión y seguimiento para la implementación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del proyecto que garantice la integralidad del proceso con criterios de eficiencia y eficacia.
2. Ensayar nuevas formas de cooperación con los interlocutores locales y las instituciones de la ciudad para focalizar todos los esfuerzos en la zona de intervención y desarrollar complementariedades.

<ol style="list-style-type: none"> 3. Captar financiación adicional de naturaleza privada para acciones del proyecto. 4. Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación a la ciudadanía en general de la zona de actuación. Desarrollo de un modelo piloto de gobernanza y participación a través de las TICS. 5. Dotar al proyecto con herramientas y servicios TICs para la difusión de las acciones del proyecto, la gestión integral , y para el flujo de información . 6. Incorporar el uso de estas tecnologías a las actividades sociales y culturales que se desarrollen en la zona de intervención. 		
MEDIDAS Y ACCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> o Creación del Comité de Seguimiento y Participación del proyecto Urban Sur o Creación del foro virtual urban sur. Dinamización vecinal. o Dirección, Gestión, seguimiento del proyecto o Control de gestión (verificación) o Acciones de Mejora de la capacidad institucional y Participación ciudadana a través de las Tics o Plan de Información y Comunicación y acciones de captación de patrocinadores para el desarrollo de acciones complementarias en la zona. (Fundaciones, Empresas Privadas, etc) o Centro de servicios TIC –URBAN <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones TICS del proyecto. o Alfabetización digital entre colectivos vecinales o Asesoramiento TIC a empresas, ciudadanos, organizaciones. tercer sector o Formación (diseño web, aplicaciones de gestión municipal) ▪ Participación en redes temáticas de intercambio de experiencias a nivel nacional y europeo. 		
COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS ACTUACIONES		
Resto de áreas temáticas del proyecto.		
BENEFICIARIOS-AS	INDICADORES DE EJECUCIÓN	
Población en general así como todas las instituciones organismos y entidades que intervengan en en la ejecución del proyecto a través de los mecanismos establecidos .	Asociaciones participantes Usuarios/ as atendidos	
ORGANISMOS EJECUTORES	AGENTES IMPLICADOS	
IMDEEC (Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional)	Comisión de Seguimiento y participación del Proyecto Urban. ONGS y colectivos de la zona integradas en el Foro Social Urban Sur. Area de Participación Ciudadana	
RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL		
Este Area temática sirve de apoyo al resto de aras temáticas y además se vincula en concreto con: PO FEDER Eje5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Línea 5.1. Fomento de un desarrollo más sostenible <i>Ol. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.</i> <i>-Fomento de la Sociedad de la Información y nuevas tecnologías, con inversiones dirigidas a la modernización local mediante la potenciación de la utilización de las TICS, para mejorar los servicios de gestión y atención al ciudadano, simplificación de los procedimientos y mejora de infraestructuras TICs</i> <i>-Acciones para reforzar la participación ciudadana en la mejora de los servicios locales</i> Eje 1. Desarrollo de la economía del Conocimiento Línea 2 Facilitar la adopción de las tecnologías de la Información y Comunicación para las Administraciones, empresas y ciudadanía, promoviendo la Igualdad de Oportunidades. <i>Ol. 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.</i> <i>-Facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a personas con especiales dificultades (discapacitados, inmigrantes, personas con problemas de alfabetización)</i> Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.		
IMPACTO SOBRE		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MEDIOAMBIENTE	EMPLEO
Permite la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Favorece una sociedad de la inforación igualitaria para tod@s	Aumento de la cohesión social	Mejora las capacidades técnicas de la administración

Adecuación a los objetivos y prioridades comunitarios establecidos en materia de desarrollo sostenible en la Agenda de Lisboa, el Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento - COM (2006) 385 final, sobre “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones”, la carta de Aalborg (Agenda 21) y carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles de Mayo de 2007

EJES	AGENDA LISBOA Y C.E. GOTEMBURGO	COM.(2006) 385 POLIT COHESION Y CIUDADES	CARTA AALBORG (AGENDA 21)	CARTA LEIPZIG
MEJORA SOSTENIBLE DEL MEDIOAMBIENTE URBANO Y EFICIENCIA ENERGETICA	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuye a mejorar la calidad del medio urbano(hacer de Europa un lugar más atractivo en el que trabajar e invertir y mejorar el entorno de las empresas) -Promueve la utilización de la bicicleta como modo de transporte inocuo. -Integra las prioridades medioambientales en las políticas de reurbanización a modo de demostración. -Fomenta la gestión responsable de recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> -Actúa sobre el entorno urbano como factor clave para la atracción. -Promueve la utilización de bicicleta, la marcha a pie y formas blandas de transporte -Contempla carril y aparcamientos para bici. -Promueve una utilización eficaz de la energía. -Promueve conductas ejemplares de la administración en el fomento de la eficacia energética realizando intervenciones urbanísticas sostenibles y -mediante la utilización de alumbrado público de bajo consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las intervenciones urbanísticas aplicarán los principios de la arquitectura ecológica (una ocupación del suelo sostenible) -Las actuaciones están incluidas dentro de la estrategia local hacia la sostenibilidad definida en la Agenda 21 local de Cordoba fruto de un proceso de participación y consenso. Movilidad sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> -las actuaciones complementan inversiones públicas y privadas en la zona de influencia y focaliza el uso de fondos hacia la zonas del eje Sur más deprimidas y necesitadas. -Crea espacios y garantiza infraestructuras bien diseñadas y funcionales en el barrio más desfavorecido de Córdoba -Incluye infraestructuras para bicicletas y peatones -Promueve la mejora de la eficiencia energética
DOTACION DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PARA LA COHESION SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuye a mejorar la calidad del medio urbano(hacer de Europa un lugar más atractivo en el que trabajar e invertir y mejorar el entorno de las empresas) -Integra las prioridades medioambientales en la edificación a modo de demostración. -Ejemplo de gestión energética responsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Actúa sobre el el equipamiento urbano, el sector cultural, y el como factor clave para la atracción. -Supone una nueva infraestructura de servicios para el conjunto de la población y para las empresas. -promueve una utilización eficaz de la energía. -promueve conductas ejemplificantes de la administración local en el fomento de la eficacia energética realizando una construcción sostenible. -el equipamiento cultural dará un mayor atractivo a la zona y posibilitará un crecimiento económico sostenible - permitirá la innovación, el espíritu empresarial y el desarrollo de la economía del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> -La remodelación del edificio aplicará los principios de la arquitectura ecológica (una ocupación del suelo sostenible) -Contribuye a la justicia social para la sostenibilidad urbana de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> -El equipamiento complementa inversiones públicas y privadas en la zona de influencia y focaliza el uso de fondos hacia la zona más deprimida y necesitadas -Supone un espacio y garantiza infraestructuras bien diseñadas y funcionales en el barrio más desfavorecido de Córdoba a demanda de la ciudadanía. -Promueve la mejora de la eficiencia energética desde lo público. -Permitirá fortalecer la economía local generando nuevas actividades.

EJES	AGENDA LISBOA Y C.E. GOTEMBURGO	COM.(2006) 385 POLIT COHESION Y CIUDADES	CARTA AALBORG (AGENDA 21)	CARTA LEIPZIG
ECUELA TIC DE ARTES Y CULTURA POPULAR	<p>-Contribuye a mejorar la calidad del medio urbano(hacer de Europa un lugar más atractivo en el que trabajar e invertir y mejorar el entorno de las empresas)</p> <p>-Se reconducirán las habilidades potenciales de la población hacia ocupaciones basadas en la industria cultural –TICS dentro de la que permitirán crear empleo de calidad en la economía del conocimiento.</p> <p>-La sostenibilidad de la estrategia se basa en la corresponsabilidad de la ciudadanía en todo el proceso.</p> <p>-Sólo a través de la cultura, la capacitación, la educación y el trabajo en red tendría éxito una estrategia de regeneración urbana en su lucha por el fomento de la integración social de sus habitantes.</p>	<p>-Actúa sobre el sector cultural como factor clave para la atracción del territorio siendo éste uno de los sectores con mayores perspectivas de crecimiento.</p> <p>-proporciona servicios innovadores a través de las tics para prevenir la discriminación de la población más desfavorecida.</p> <p>-reforzará la imagen del barrio el orgullo y el sentimiento de identidad de la población local a través de la cultura.</p> <p>-incidirá en la mejora de la empleabilidad a través de una educación informal que prevendrá el abandono del sistema educativo a edades tempranas.</p> <p>-la programación cultural permitirá la integración social y la igualdad de oportunidades de los colectivos más vulnerables.</p>	<p>-Contribuye a la justicia social para la sostenibilidad urbana de la zona.</p> <p>-La juventud será protagonista del desarrollo sostenible de la zona. Se va a trabajar juntos, valorando sus habilidades habitantes, estimulando su autoestima y fomentando su condición de ciudadanos/as.</p>	<p>-Innovación proactiva y política educativa que va a brindar oportunidades de aprendizaje principalmente a jóvenes centrada en la realidad social en la que viven, asegurándoles la igualdad de oportunidades a largo plazo.</p> <p>-Contribuye al diálogo social e intercultural brindando espacios para la participación y expresión cultural. garantiza infraestructuras bien diseñadas y funcionales en el barrio más desfavorecido de Córdoba a demanda de la ciudadanía.</p> <p>-Promueve la mejora de la eficiencia energética desde lo público.</p> <p>-Permitirá fortalecer la economía local generando nuevas actividades.</p>
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CLUSTER CULTURAL	<p>-Contribuye a hacer del territorio un lugar más atractivo en el que trabajar e invertir y mejora el entorno de las empresas.</p> <p>- Contribuye a la estrategia de una Sociedad de la información para todos.</p> <p>-Integra las sostenibilidad en las acciones de asesoramiento y formación a emprendedores.</p> <p>-Certificación RSC para las empresas que se constituyan en la zona y las que se instalen en el vivero.</p>	<p>-Actúa sobre el sector cultural como factor clave para la atracción.</p> <p>-promueve el acceso a las infraestructuras de servicios a través de las TICS y a través de medidas de conciliación</p> <p>-promueve la creación de empresas en la cultura identificada como sector de crecimiento rápido.</p> <p>-las empresas culturales aportarán un mayor atractivo a la zona y posibilitará un crecimiento económico sostenible</p> <p>- contempla acciones a favor de las microempresas y las pyme aprovechando el potencial de las TICS en cooperación con los agentes locales y con la implicación de colectivos específicos</p> <p>- contribuye a la innovación, el espíritu empresarial y el desarrollo de la economía del conocimiento</p> <p>Contempla acciones de mejor de acceso a fuentes de financiación (microcréditos)</p>	<p>-Tanto el vivero como la escuela incorporarán prácticas socialmente responsables en su gestión .</p> <p>-Certificación RSC para las empresas que se constituyan en la zona y las que se instalen en el vivero.</p>	<p>-Define para la zona un modelo de desarrollo basado en la cultura</p> <p>-Permitirá fortalecer la economía local generando nuevas actividades que atraerán inversión a la zona y permitirá la creación de empleo estable.</p> <p>-La política de desarrollo se basa en una formación proactiva teniendo en cuenta la realidad social del entorno.</p>

EJES	AGENDA LISBOA Y C.E. GOTEMBURGO	COM.(2006) 385 POLIT COHESION Y CIUDADES	CARTA AALBORG (AGENDA 21)	CARTA LEIPZIG
INTEGRACION SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORMACION PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuye a la estrategia de una Sociedad de la información para todos. -Integra las concienciación mediambiental en las acciones sociales y programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -A través de la política cultural se construirán puentes entre poblaciones de orígenes diferentes, reforzando la integración de los inmigrantes. Se reforzará la colaboración con grupos específicos para llegar a los colectivos más vulnerables y contribuir a disminuir la brecha digital -A través del foro social urban sur se coordinará la acción social en la zona a favor de la integración sociolaboral de colectivos más desfavorecidos y se reforzarán los programas sociales. -Se favorecerá la enseñanza y la formación mediante la oferta de actividades de formación atractivas relacionadas con su contexto territorial y social, centrandó la acción en colectivos más desfavorecidos , especialmente mujeres y a medida de las posibilidades de inserción laboral que ofrece el territorio, con medidas de conciliación -Se va a fomentar la participación de los jóvenes en la concepción y gestión de programas. -Plantea una estrategia para detener el rumbo delictivo de jóvenes en situación de riesgo ofreciendo alternativas atractivas de formación profesional, 	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuye a la justicia social y a una mayor equidad para la sostenibilidad urbana de la zona. -Posibilita un mayor protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo, 	<ul style="list-style-type: none"> -Promueve el diálogo social intercultural, posibilita la participación social y democrática a través de una innovación proactiva basada en el uso instrumental de la cultura. -Contempla una educación proactiva y políticas a favor de jóvenes y niños/as desfavorecidos de la zona centradas en la realidad social en la que viven, asegurándoles igualdad de oportunidades a largo plazo -Contempla el desarrollo de una política de integración social basada en la cultura para prevenir la exclusión social de colectivos de riesgo
GESTION, SEGUIMIENTO, COMUNICACION, REDES Y GOBERNANZA A TRAVÉS DE LAS TICS	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuye a la estrategia de una Sociedad de la información para tod@s proporcionando servicios electrónicos a los ciudadanos y mejorando la gestión municipal a través de las TICS. . 	<ul style="list-style-type: none"> -Posibilita el acceso de la población a las nuevas tecnologías a través del aula Tic, así como a través sistema de gestión municipal, servicios e información basado en las TICS. -Contempla la participación ciudadana a través de los mecanismos de participación propuestos, comprometiéndolos en el desarrollo del proceso. - Posibilita la mejora de las capacidades técnicas y competencias a través de la participación en redes urbanas de conocimiento para el intercambio de experiencias y buenas prácticas -Contempla acciones de búsqueda de financiación privada para sumar recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Posibilita un mayor protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad en el proceso de desarrollo urbano integrado preparándolos para lograr mayor nivel de autogestión 	<ul style="list-style-type: none"> -Involucra a los ciudadanos y otros agentes para que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico social como la calidad medioambiental a través de la estructura de seguimiento y participación y a través del foro ciudadano y el foro social y a través de las mesas de trabajo organizadas para el diseño de la estrategia. -contempla el intercambio de buenas prácticas como mecanismo para el aprendizaje y capacitación en el campo del desarrollo urbano sostenible

Propuesta de Organización y Gestión dentro del ámbito municipal para el desarrollo del proyecto.

Introducción: El Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo

El Ayuntamiento de Córdoba cuenta con una dilatada experiencia en la Promoción y Gestión de Proyectos Europeos. Esta trayectoria, iniciada en su día por la Agencia de Desarrollo Local, en la actualidad se viene desarrollando desde del Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, un Organismo Autónomo Municipal que está presidido por el Concejal del Area Municipal del mismo nombre y en cuyo Consejo Rector se encuentran representados los grupos políticos municipales, los agentes económicos y sociales y el movimiento vecinal de la ciudad.

El **Dpto de Proyectos y Cooperación Institucional** viene realizando principalmente una labor de programación, presentación, gestión, control y ejecución de Proyectos que son cofinanciados con fondos Europeos, bien a través de la participación en los programas del Objetivo nº 1 POL-FEDER y Fondos de Cohesión (en los que actúa como Organismo Intermedio), bien a través de la participación en distintos Programas e Iniciativas Comunitarias, o bien en programas de gestión directa con la Comisión Europea. Estos recursos son canalizados a través de las autoridades comunitarias, nacionales o autonómicas.

En mayo de 2006 el organigrama vigente fue adaptado a las exigencias derivadas de las necesidades de seguimiento y control. En la actualidad, al objeto de asegurar la separación de funciones cuenta con un servicio de control financiero y verificación, que en colaboración con asistencia técnica externa, efectúa las funciones de verificación ex –ante asociadas a cada certificación de pagos.

Para la ejecución y gestión de los proyectos, este Dpto trabaja en colaboración permanente con las distintas Areas Municipales, con los Organismos Ejecutores y con la Intervención Municipal.

Estructura de Organización y Gestión dentro del ámbito Municipal

La **Autoridad de Gestión** en conformidad con lo establecido en PO FEDER Andalucía 2007-2013 (PO será la **Subdirección General de Administración del FEDER** ubicada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. El **Organismo intermedio** en conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 y en las disposiciones de aplicación de PO, será el Ayuntamiento de Córdoba, estando representado por la Sra Alcaldesa. Atendiendo a las necesidades de coordinación general que proyecto precisa para su ejecución, designará al Dpto de Proyectos Y Cooperación Institucional el desempeño las funciones que ello conlleva. Este servicio ha operado en la Coordinación de los trabajos preparatorios y de redacción de la candidatura URBAN. Cabe decir que también se encarga de garantizar la necesaria coordinación y complementariedad de las distintas acciones financiadas por la Comisión Europea a través de sus distintos fondos y formas de intervención, y que tienen como beneficiario final al Ayuntamiento de Cordoba.

El Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional del IMDEEC :

- Efectuará las funciones y será el servicio municipal encargado de ejecutar los cometidos previstos en el artículo 60 del mismo Reglamento como “**organismo intermedio**” por delegación de la Alcaldesa bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión y en coordinación permanente con ésta. (ver apartado GESTION Y SEGUIMIENTO)
- Coordinación de los sistemas de información y evaluación del Programa.
- Interlocución a nivel técnico con la Autoridad de Gestión
- Participación en los Comités de Seguimiento Armonización y coordinación de las acciones de las distintas Areas municipales y entidades colaboradoras en la gestión de las diferentes medidas y acciones.
- Ejercerá la dirección técnica y financiera del proyecto, coordinando su ejecución con las demás áreas y servicios municipales implicados en su ejecución, así como con los departamentos del propio instituto que intervengan en su ejecución. (

- Desarrollo e implementación de los mecanismos de participación ciudadana y comisiones de control y seguimiento local. Coordinará y fomentará la cooperación y participación de los diferentes colectivos y agentes económicos sociales que intervendrán durante la ejecución del así como de otros agentes institucionales, sociales y económicos.
- Ejecutará las actividades contenidas en Plan de Comunicación del Proyecto (información y publicidad)
- Coordinará y ejecutará las acciones de cooperación, intercambio, de información y experiencias y de difusión de metodologías y resultados, en el seno de redes de Iniciativas Urbanas.
- Coordinará los trabajos de la Comisión Pro Igualdad del Proyecto y ejecutará las acciones de capacitación institucional en materia de igualdad oportunidades dirigida a todos los servicios, áreas municipales y organismos y empresas municipales implicados.

3.2.COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES

El proyecto durante su formulación ha contado con la siguiente base participativa y el consenso

Grupo de trabajo de impulsión del proyecto.

Se ha designado un grupo multidisciplinar a nivel técnico que ha trabajado en la elaboración del diagnóstico. La información cuantitativa se ha obtenido a través de la colaboración de áreas municipales e instituciones contactadas. La información cualitativa se ha obtenido a través de la organización de mesas de trabajo en las que participaron agentes y colectivos de la zona, y a partir de entrevistas individuales. El diagnóstico se sintetiza en la matriz DAFO elaborada por ETEA, Facultad de ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba, entidad que coordinó y moderó el proceso de participación.

La estrategia del proyecto ha sido propuesta por dos técnicos con experiencia en desarrollo urbano y proyectos europeos. Posteriormente fue presentada a su aprobación por el grupo multidisciplinar y por las dos fuerzas políticas que cogobiernan la ciudad. Se fundamenta por un lado, en la estrategia marco de ciudad definida en el PEC que cuenta con el consenso y participación de los agentes al máximo nivel. Por otro, se basa en las demandas vecinales expresadas a través de los cauces clásicos de participación ciudadana, a través de los presupuestos participativos y en las conclusiones de las mesas de trabajo organizados con los grupos de interés. Por último, integra parte de las propuestas emanadas de los agentes culturales de la ciudad a través de las mesas de trabajo que se crearon en el marco del proyecto Interreg S3C.

La memoria del proyecto una vez redactada por el Departamento de Proyectos Y Cooperación Institucional fue elevada a su aprobación en Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de Enero de 2007 y será elevada a su aprobación en Pleno.

El proyecto contará durante su ejecución con las siguientes estructuras de coordinación y participación para el seguimiento del proyecto:

Comisión de Seguimiento y participación URBAN Sur . Estará integrada por representantes políticos, técnicos municipales del “equipo guía”, agentes económicos y sociales, representantes del movimiento asociativo vecinal, un representante del foro Social así como de instituciones de la ciudad que se estime de interés en función de la temática a abordar en cada sesión. Sus cometidos son: informar de la totalidad de las acciones y medidas del Programa URBAN; realizar propuestas y sugerencias dentro de los márgenes de actuación del proyecto, y analizar las provenientes del foro ciudadano y del foro social Urban Sur, así como de otros agentes sociales, entidades y personas a título individual; Posibilitar el desarrollo de sinergias y la coordinación con actuaciones emprendidas por otras entidades públicas y privadas; Así mismo operará como el mecanismo de información y seguimiento local del proyecto durante su vida y conocerá en todo momento la marcha de la ejecución, los informes anuales, las evaluaciones y el contenido de los Comités de Seguimiento organizados por la Autoridad de Gestión.

Mecanismos de participación. Se constituirá un foro virtual de participación ciudadana concebido como un espacio de consulta y participación ciudadana que permitirá canalizar información a la ciudadanía y recabar sus propuestas y sugerencias. Cada actuación será informada a través de la red. Se someterá a una recogida de sugerencias y propuestas, con arreglo a unos plazos, permitiendo así la máxima adecuación de cada proyecto a la necesidades de la población y beneficiarios últimos de la intervención. De manera periódica se organizarán sesiones presenciales del foro.

Se constiuirá el **“Foro Social Urban Sur”**. Integrado por todos los agentes y actores (asociaciones, ONGs, colectivos) involucrados en la lucha contra la exclusión social dentro de la zona, en el marco de la compleja estructura descentralizada de la atención a este fenómeno. Tendrá como misión contribuir a elaborar la programación estratégica anual de los programas sociales contemplados en el área temática de “ Integración social, igualdad de oportunidades y formación “ a propuesta del Area de Servicios Sociales, elaborar propuestas y contribuir a su desarrollo y seguimiento dentro de los mecanismos de ejecución del proyecto..

3.3. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO.

El Proceso de desarrollo urbano integrado aprovechará las sinergias de otras inversiones públicas y privadas en equipamientos culturales que van a permitir la creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad y que han sido proyectadas cerca de la zona objetivo, para extender los impactos positivos de éstos a lo largo del eje Guadalquivir Sur y complementarlos con medidas de promoción social y económica de carácter cultural.

El proceso de desarrollo urbano integrado se basa en el "uso instrumental de la cultura" y la "democratización del arte", con el fin de paliar problemáticas de carácter social como alternativa a las intervenciones clásicas. El Centro multicultural para la formación y la música y las artes populares constituirá un vehículo de integración social y desarrollo personal de la población juvenil de la zona. Con este proyecto se pretende prevenir a los jóvenes de este barrio de la marginalidad, la violencia y los malos hábitos y concienciarlos, a través del baile, la percusión, la fotografía, la música en general y las arte populares de valores tan importantes como la solidaridad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a las personas y a las culturas que viven en la Zona.

Utilizará las instituciones culturales como agentes de cambio social para combatir la delincuencia y fomentar la salud, la educación y el empleo.

El desarrollo de programas de actividades culturales como conciertos y muestras de arte contemporáneo dirigido a centros de la tercera edad , sus familiares y los trabajadores del centro, crean una sensación de comunidad y permiten paliar los efectos psicológicos negativos que conllevan la dependencia.

La cultura como demuestra la experiencia desarrollada en reino Unido, cada vez es contemplada más como un agente de cohesión social decisivo en la integración de los inmigrantes, la lucha contra la delincuencia, la pobreza y la marginalidad, el desarrollo de una identidad colectiva, la rehabilitación de los presos o la recuperación de la autoestima por las personas discapacitadas. Ayuda a que desarrollen la autoestima y las ganas de superación, y se acostumbren al trabajo en equipo de cara a su integración en la sociedad.

Según el estudio promovido por la DG de Cultura de la C.E. “La economía de la Cultura en Europa”, la cultura se presenta como uno de los sectores que mayor perspectivas de crecimiento de empleo tiene dentro de la economía del conocimiento.

La estrategia plantea un Plan de Desarrollo Sostenible que presta especial atención a temas sociales, económicos, urbanos y medioambientales sobre la base de una acción cultural en la que los protagonistas son los propios vecinos. El desarrollo local sólo puede ser sostenible cuando la comunidad tiene su propia identidad y asume la responsabilidad de dirigir el proceso por sí misma.

Sólo a través de la cultura, la capacitación, la educación y el trabajo en red tendría éxito una estrategia de regeneración urbana en su lucha por el fomento de la integración social de sus habitantes.

Enfoque del desarrollo urbano integrado en el que se desarrolla un modelo de gobernanza piloto como premisa para su sostenibilidad

Se va a capacitar a los jóvenes de la zona para que participen en los procesos de toma de decisiones que repercutirán en sus condiciones de vida y para que en un futuro sean capaces de captar recursos para sus propios proyectos. Se va a fomentar comunicación entre los miembros de la comunidad, enseñándoles a ser autónomos, a resolver sus conflictos, a tomar decisiones y a planificar estrategias con el fin de alcanzar objetivos comunes. Contempla medidas para garantizar la formación de jóvenes líderes locales y su integración en el movimiento asociativo vecinal. Se va a trabajar juntos, valorando las habilidades de sus habitantes, estimulando su autoestima y fomentando su condición de ciudadanos.

Tratará de movilizar a todos los sectores de la sociedad para que trabajen con los habitantes del barrio en la ejecución del Plan de Desarrollo, recabando recursos técnicos, humanos y financieros procedentes de los sectores público, privado y de otras instituciones que en su momento se irán sumando a la iniciativa.

Se aprovechará la oportunidad que brinda la tendencia demográfica del área de intervención, con una tasa de natalidad mayor que la media del municipio y la juventud de su población potencialmente activa, para convertir a estas nuevas generaciones en motor de cambio y renovación, a través de acciones que en un primer lugar les permita integrarse en la sociedad para después dirigir su formación hacia ocupaciones que el propio barrio y su población va a demandar a corto medio plazo.

La concienciación medioambiental, la eficiencia energética, una sociedad de la información para tod@s y la igualdad de oportunidades tienen carácter transversal en todas las actuaciones del proyecto.

3.4.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las actuaciones abordadas en el proyecto están en consonancia con los objetivos y líneas de actuación comunitarios para la consecución de la igualdad de oportunidades en el seno de la sociedad. La zona muestra una situación de partida en que los grupos en riesgo de exclusión (mujer, discapacitados, colectivos marginados, inmigrantes y las minorías étnicas) encuentran serios problemas en cuanto a su integración laboral, social cultural. Los principales problemas detectados son los siguientes:

- Situaciones de exclusión social
- Presencia de familias de etnia gitana en proceso de integración social.
- Delincuencia e inseguridad ciudadana
- Bajo nivel de formación de las mujeres, escasas posibilidades de empleabilidad y escaso espíritu emprendedor.
- Elevada tasa de desempleo femenino en la zona que duplica a la del municipio.
- Analfabetismo digital generalizado en los grupos de riesgo.
- Baja calidad del empleo femenino, ocupaciones de menor calidad, menor salario.
- El 87 % de las demandantes de actuaciones de servicios sociales dirigidos a la tercera edad son mujeres.
- El elevado índice de dependencia senil y juvenil afecta a las mujeres.
- Barreras arquitectónicas en el entorno urbano y en la vivienda

La estrategia del proyecto implica que todas las actuaciones a realizar en los distintos ámbitos incorporen la perspectiva de igualdad de oportunidades para los colectivos desfavorecidos de la zona URBAN: mujeres, etnia gitana (principalmente mujeres, niños y jóvenes), y determinados colectivos y grupos marginados en riesgo de exclusión. El proyecto pretende abordar los problemas específicos de cada colectivo en situación de riesgo de exclusión.

La Igualdad de Género es asumida como línea transversal, incidiendo de forma integral en la mejora de la calidad de vida y por tanto en una mayor igualdad de oportunidades. Las acciones a desarrollar se basan en el asesoramiento, desarrollo de planes de formación, la promoción del empleo, el desarrollo de medidas de integración y dinamización social y que ayuden a conciliar la vida familiar y la vida laboral y el fomento de la participación social a través de la cultura. La rehabilitación del edificio de la escuela de Magisterio albergará una guardería para su utilización por las trabajadoras del mismo, como instrumento de conciliación.

Estas medidas están vinculadas a la **Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local** en su objetivo de impulsar la colaboración con la sociedad civil a fin de promover una mayor igualdad de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida. Asimismo, el proyecto coincide con todos los objetivos marcados por la Carta en su intento de asegurar la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la formación y el empleo y en la puesta en marcha de medidas de integración social.

El proyecto cumple con la **Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación**, en el ámbito concreto de la igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo, incluida la promoción laboral, y a la formación profesional.

El proyecto asume con las líneas establecidas en el **Plan comunitario de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010** destinadas a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal y la actividad profesional, la representación en la toma de decisiones o la eliminación de los estereotipos sexistas a través de la educación y la cultura, en especial dirigido a los jóvenes.

El proyecto cumple con la **Comunicación de la Comisión, de 21 de febrero de 1996, "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias"**. La Comunicación presenta el acervo comunitario en materia de igualdad y las perspectivas de acción en los distintos ámbitos coincidentes con el proyecto: fomento del empleo y de la iniciativa empresarial y la igualdad de acceso a la información, educación y formación.

El **Plan Estratégico Nacional de Igualdad Oportunidades (2008-2011)** establece doce ejes de actuación que se regirán por cuatro principios rectores: redefinición de un modelo de ciudadanía de acorde con los tiempos actuales, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de género y el reconocimiento de la innovación científica y técnica como fuerza de cambio social. Nuestro proyecto está vinculado a los objetivos estratégicos y las propuestas de actuación en 9 de sus ejes: participación social; participación económica; corresponsabilidad; educación; conocimiento; salud; imagen, atención a la diversidad e inclusión social; violencia de género.

Etnia Gitana. En lo que respecta a los **niños y niñas**, son destacables los altos índices de absentismo, fracaso, conflictividad y abandono escolar sin llegar a finalizar el ciclo educativo, así como la ausencia de motivación personal en los **adolescentes** y **jóvenes** hacia la propia educación o formación. Se han introducido medidas dirigidas a reducir el índice de absentismo, fracaso escolar, la formación en hábitos de vida saludables, el fomento del asociacionismo y la participación social encauzadas a través de la cultura.

Estas actuaciones están vinculadas a la **Resolución de la Comisión Europea el 22 de mayo de 1989, sobre la escolarización de los niños gitanos e itinerantes**, que tiene como finalidad la promoción de una serie de medidas dirigidas a superar los principales obstáculos que frenan el acceso de los niños gitanos e itinerantes a la escuela. El proyecto iniciará medidas dirigidas a promover las estructuras de apoyo en los centros escolares, dándoles las facilidades necesarias para que puedan atender a los niños gitanos teniendo en cuenta su realidad. Asimismo se proporcionará apoyo al profesorado, a los alumnos y a los padres. Igualmente se crearán grupos de enlace que reúnan a los padres, profesores, representantes de los poderes locales y de la administración escolar.

Colectivos y Grupos Marginados. En la zona de actuación existen determinados colectivos y grupos marginados que presentan problemas de exclusión social. Se trata de familias con ausencia de ingresos económicos, conflictos convivenciales, delincuencia, venta de droga, etc. Dentro de este grupo incluimos a los jóvenes de la zona que se enfrentan a un futuro sin expectativas, lo que genera actitudes y conductas antisociales. Para estos colectivos se han planteado medidas que fomenten la inclusión y propicien una integración real y efectiva: programa de habilidades sociales y orientación laboral, actuaciones socioeducativas, formación específica para el empleo y el desarrollo del espíritu emprendedor y para su ingreso en la Escuela de Artes y Cultura popular.

En este ámbito el Imdeec y el Area de Servicios Sociales cuentan con un equipo técnico que supervisará la aplicación del principio de igualdad en la implementación del proyecto así como la aplicación de las medidas de conciliación previstas.

3.5.- RELACION CON LA ESTRATEGIA EUROPEA DE DESARROLLO REGIONAL

Cuadros resumen

Objetivos EDR	Objetivos Urban Sur
<p>Objetivos finales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con España y la UE. 2. Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz. 	<p>Objetivo último</p> <p>Articulación y realización de una Intervención integral sostenible tendente a lograr la reactivación económica y social del "eje Guadalquivir Sur" haciendo de éste un espacio competitivo y atractivo en el que vivir, trabajar y en el que desarrollar actividades económicas, posibilitando su conexión con el Casco Histórico y su integración en la ciudad.</p>
<p>Objetivos Intermedios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. 2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras. 3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. 4. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.. 6. Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres. 	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de vida de residentes creando un entorno urbano atractivo para vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas con criterios de sostenibilidad ambiental. 2. Generación de nuevos usos y actividades sostenibles en el territorio que posibiliten la integración socioeconómica y la igualdad y el desarrollo de una sociedad de la información para tod@s . 3. Dotar a la zona con estructuras de servicios, participación y gestión que permitan emprender y hacer viable la transformación integral que requiere a través de un modelo de gobernanza basado en las TICs.

OBJETIVOS INTERMEDIOS EDR	AREAS TEMATICAS URBAN SUR CORDOBA Matriz de Contribución a los objetivos EDR					
Estrategia Competitividad 2007-2013	MEJORA SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTE URBANO Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	DOTACION DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PARA LA COHESION SOCIAL	ECUELA TIC DE ARTES Y CULTURA POPULAR	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE CLUSTER CULTURAL	INTEGRACION SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FORMACION PROFESIONAL	GESTION Y SEGUIMIENTO, COMUNICAC Y GOBERNANZA A TRAVÉS DE LAS TICS
O.I.1.						
O.I.2.						
O.I.3.						
O.I.4.						
O.I.5.						
O.I.6.						
O.I.7.						
FSE 2007-2013						
O.I.1.						
O.I.2.						
O.I.3.						
O.I.4.						
O.I.5.						
O.I.6.						
O.I.7.						
O.I.8.						
O.I.9.						

3.6.- MEDIOAMBIENTE URBANO

Las acciones que mayor impacto tendrán sobre el medio ambiente urbano son las contempladas en el área temática de MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE URBANO Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, concretamente comprende las Obras de corrección medioambiental y de remodelación de la urbanización actual de viarios incluyendo la renovación de infraestructuras de alcantarillado, abastecimiento de agua, carril bici, alumbrado público eficiente y redes de comunicaciones, banda ancha, así como las obras de pavimentación, mobiliario urbano, jardinería y señalización. Todas las intervenciones se realizarán aplicando los principios de la "arquitectura ecológica" para que ejerza efecto demostrativo en el conjunto de la ciudad. Comprende:

- Reurbanización de viarios para uso y disfrute de los ciudadanos corrigiendo deficiencias de pavimentación, accesibilidad y habitabilidad, con remodelación de plazas y espacios públicos, potenciando el uso peatonal y recreativo de los itinerarios, con dotación de paseo arbolado, carril bici, aparcamientos para bicicletas y barreras acústicas.
- Renovación y mejora de las infraestructuras y equipamiento primario con criterios de eficiencia energética y seguridad y sostenibilidad mediante instalación de lámparas de bajo consumo en alumbrado público.

Se intervendrá, por una parte, en un eje que conectará los equipamientos culturales de Miraflores con el del edificio de normal de Magisterio y comprende las calles internas de Fray Pedro de Córdoba-Algacel- y Ciudad de Carmona. Por otra parte de intervendrá en el tramo de la Avda. de Cádiz situado entre la plaza de Andalucía (Sector Sur) y la glorieta de entrada al barrio del Guadalquivir. Por otro lado se llevará a cabo una campaña de Sensibilización hacia el consumo energético responsable y de concienciación medioambiental, difundiendo una cultura de la sostenibilidad con conductas ejemplares por parte de la administración..

Con estas actuaciones se dignificará el medio Urbano dotándolo de los equipamientos e infraestructuras urbanas de calidad, respetuosas con el medioambiente, dando respuesta a las

necesidades de accesibilidad y movilidad de de sus habitantes. Se priorizará la posición del peatón y del ciclista frente al acceso rodado incluso en las grandes avenidas, eliminando barreras arquitectónicas y creando pasarelas peatonales con arbolado. De este modo se potenciará la utilización de medios de transporte blandos ampliando las dotaciones de carril bici y se reducirá la contaminación lumínica.

Dentro del Area Temática de Dotación de equipamiento de servicios, se llevará a cabo Rehabilitación sostenible del edificio de la antigua escuela de Magisterio (facultad de CC de la Educación) actualmente en desuso , para la creación de un centro multicultural para la formación y la música y las artes populares y la promoción de iniciativas culturales basado en las TICS. La intervención se realizará aplicando los principios de la arquitectura ecológica, integrando criterios bioclimáticos en la edificación, buscando un balance energético cero y utilizando sistemas constructivos con materiales de bajo impacto ambiental. A tal efecto se realizará un estudio previo de auditoría energética.

Tanto el vivero de empresas como la escuela de artes y cultura popular incorporarán prácticas socialmente responsables en su gestión. Así mismo en las acciones de asesoramiento empresarial, y en los itinerarios de creación de empresas, se incluirá el proceso de Certificación de Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa en Córdoba, con arreglo al modelo desarrollado en el proyecto EQUAL ADAPTATE-C.

Los programas sociales y formativos integran los valores de respeto al medioambiente con carácter transversal en todas las actuaciones. Las nuevas generaciones de niños y adolescentes son la base de la sociedad responsable del futuro.

3.7.-GESTION Y SEGUIMIENTO

3.7.1. INTRODUCCION SISTEMA GENERAL FEDER INICIATIVA URBANA

La **Autoridad de Gestión** del PO en el que se encuadra el proyecto URBAN es la Subdirección General del Administración del FEDER del Ministerio de Economía y Hacienda. El Ayuntamiento de Córdoba como **organismo intermedio** que será designado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el oportuno acuerdo por escrito acatará las disposiciones en materia de Gestión y control, Gestión financiera, Seguimiento, Intercambio electrónico de datos establecidos en el Reglamento (CE) 1083/2006, en el Reglamento (CE) 1828/2006, en la descripción de las Disposiciones de aplicación del PO y demás disposiciones, instrucciones resoluciones y directrices que emanen de las Autoridades de Gestión, de certificación y de auditoría.

En conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el artículo 60 del mismo Reglamento, si bien serán delimitados en su momento por la Autoridad de Gestión dentro de su ámbito de actuación en el Programa Operativo en el momento de acordarse por escrito

- Garantizará que, en conformidad con el Artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución.
- Comprobará que, en conformidad con el Artículo 60 b), se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de un sistema informatizados de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al proyecto y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesaria para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- Se asegurará de que los beneficiarios y los otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del proyecto mantienen un sistema de contabilidad separado o un código

contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

- Contribuirá a la evaluación del programa operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 e) según lo dispuesto en los “Elementos comunes al seguimiento estratégico del MENR y a la evaluación de los programas FEDER, FSE y Fondo de Cohesión”.
- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Será responsable de suministrar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del Artículo 60 g).
- Elaborará y remitirá a la Autoridad de Gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el Artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el Artículo 69 del Reglamento (CE)1083/2006.
- Será responsable de las medidas de información y publicidad destinadas al público en virtud del art.7 del reglamento (CE) 1828/2006

Autoridad de Certificación será la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Autoridad de Auditoría. será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

3.7.2. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL FEDER INICIATIVA URBANA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Manual Interno de Gestión del Sistema FEDER-Iniciativa urbana

Al objeto de garantizar la buena gestión, control y seguimiento financiero de la ayuda del proyecto dentro del marco normativo europeo, nacional y local, el Ayuntamiento de Córdoba elaborará un “**Manual Interno de Gestión del Sistema FEDER- Iniciativa urbana**” que será aprobado en el órgano municipal que corresponda. Será elaborado en consonancia con los procedimientos e instrucciones recibidas de la autoridad de gestión al objeto de cumplir con las disposiciones del Reglamento 1828/2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006. A título indicativo se realizará con arreglo a los siguientes **principios generales:**

- Contendrá un Organigrama y definición las funciones a desarrollar por el personal implicado en acciones cofinanciadas, así como la correcta segregación por departamentos/áreas/servicios/secciones de las mismas con objeto de garantizar la transparencia de los procedimientos y la adecuada separación de funciones.
- Contemplará procedimientos escritos adecuados, elaborados para su utilización por el personal municipal integrado en el sistema que permitirán
 - a) Comprobar con carácter previo a la realización de la certificación de pagos ante el Ministerio, la exactitud y regularidad del gasto, y el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria (a través de controles de gestión soportados en verificaciones administrativas, financieras, técnicas y sobre el terreno) incluido en las certificaciones de pagos y declaraciones de gastos.
 - b) Garantizar la existencia de una pista de auditoría apropiada y suficiente tanto para operaciones como para procedimientos.
 - c) Realizar el seguimiento de las incidencias e irregularidades detectadas.
- Mantenimiento de un sistema de contabilidad separada y la utilización de los sistemas informatizados fiables de registro de datos que permitan integrar la información de nuestro proyecto en el sistema informático Fondos 2007 habilitado por la Autoridad de Gestión para el seguimiento del Programa Operativo.

El Manual contemplará como mínimo los siguientes contenidos referidos al Organismo Intermedio en sus relaciones con los órganos ejecutores:

- descripción de las tareas que les han sido confiadas;
- organigrama de cada una de las tareas, descripción de la asignación de tareas entre los distintos servicios y en el interior de éstos y número indicativo de puestos asignados;
- procedimientos para la ejecución de las acciones aprobadas.
- procedimientos por los que se reciben, verifican y validan las solicitudes de reembolso de los órganos ejecutores, en concreto, normas y procedimientos internos establecidos a efectos de las verificaciones del artículo 13, y procedimientos por los que se autorizan, ejecutan distribuyen los pagos a los órganos ejecutores beneficiarios;
- procedimientos por los que se establecen, certifican y envían las declaraciones de gastos de los órganos ejecutores al organismo intermedio.
- normas sobre subvencionabilidad establecidas por el Estado miembro y aplicables al proyecto
- sistema de conservación de los registros contables detallados de las operaciones y datos de aplicación.

Descripción orientativa de los participantes en el Sistema FEDER-Iniciativa Urbana y sus funciones dentro del sistema.

En el ámbito del Ayuntamiento de Córdoba la gestión, seguimiento y control de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER se realizarán en sus diferentes niveles por los siguientes Organismos / Departamentos / Concejalías / Servicios / Unidades/ Departamento:

El Departamento de Proyectos Europeos y Cooperación Institucional del IMDEEC. Ejercerá las labores de coordinación, seguimiento y gestión de los proyectos, en colaboración permanente con los órganos ejecutores, con la Intervención Municipal y con el Dpto. de Contabilidad (Ingresos). Funciones orientativas:

1. Estudio de comunicaciones, orientaciones e instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión. Preparación de comunicaciones y documentación y asistencia a Reuniones. Mantenimiento del Sistema.
2. Organización de una sesión formativa dirigida a los agentes del sistema para explicar en detalle los procedimientos.
3. Diseño y actualización permanente del Manual de Procedimiento. Traslado a O. Ejecutores.
4. Establecimiento de circulares informativas y reuniones para asegurar que los órganos ejecutores estén informados de las condiciones específicas relativas a los bienes entregados o los servicios prestados en el marco de la operación, el plan de financiación, el plazo límite de ejecución y la información financiera y de otro tipo que se ha de conservar y comunicar.
5. Envío a las autoridad de Gestión y/o Certificación, de información sistemática sobre los procedimientos desarrollados y las verificaciones llevadas a cabo en virtud del art. 60 b respecto del gasto certificado. De igual modo facilitará Información detallada de las medidas adoptadas a raíz de las actuaciones de control así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas.
6. Preparación y remisión de instrucciones, modelos y formularios electrónicos a Organismos Ejecutores para la elaboración y preparación de toda la documentación asociada a los informes de Seguimiento y certificación (irán en consonancia a las especificaciones y modelos recibidos de la autoridad de gestión). Cada órgano ejecutor elaborará su informe de seguimiento y certificación "parcial" y contará con su propio sistema de control de gestión y verificación ex -ante a nivel de o.ejecutor documentado a través de registros, listas de autocomprobación e informes. Documentación a preparar como mínimo por cada organo ejecutor:
 - Informe descriptivo referido al periodo que se certifica: Progreso de las actuaciones, evolución de indicadores, listado de contratos efectuados durante el periodo, medidas de información y publicidad, cumplimiento normativa medioambiente, Igualdad de Oportunidades, contratación pública.
 - Informe financiero: contendrá una relación de pagos certificados en relación a las actividades cofinanciadas (pista de auditoría financiera, registros contables de pagos)

- Informe de Control de Gestión a nivel de Organismo ejecutor realizado sobre la base de verificaciones administrativas, financieras, técnicas y sobre el terreno.
 - Revisión y verificación administrativa y técnica de la documentación recibida de los Organismos ejecutores (Informes de Seguimiento parciales).
7. Consolidación y elaboración del informe de Seguimiento y certificación del proyecto. Cada informe referido a un periodo determinado se realizará consolidando la información técnica y financiera remitida por los organismos ejecutores una vez realizadas las correcciones a que hubiera dado lugar el Control de Gestión a nivel de organismo ejecutor.
 8. Elaboración de los informes de Control de Gestión consolidados sobre la base de los informes de control de gestión realizados a nivel de organismo ejecutor y sobre la base de las verificaciones administrativas y técnicas y sobre el terreno realizadas a nivel de Organismo Intermedio. Estas verificaciones se realizarán con el apoyo de Asistencia Técnica.
 9. Tramitación de la declaración de gastos y solicitudes de pagos a través de la aplicación Fondos 2007.
 10. Coordinación con la Intervención Municipal en el proceso de gestión, control y firma de las certificaciones definitivas con los formatos establecidos por la AG y las firmas preceptivas elaboradas en base a las certificaciones emitidas por los Organismos Ejecutores. El control de la Intervención se realizará sobre la base de los informes de control de gestión realizados a nivel de Organismo Intermedio.
 11. Remisión de versión papel Certificaciones, documentación e informes a la Autoridad de Gestión y traslado a Organismos ejecutores.
 12. Elaboración de informes y traslado al Departamento de Contabilidad del Ayuntamiento (Ingresos) ordenando los repartos de las transferencias de fondos que se reciban (asociadas a cada certificación de gastos) entre los organismos ejecutores.
 13. Coordinación técnica y documental, coordinación con la Intervención Municipal y organización de las visitas relacionadas con auditorías efectuadas a instancias de la Comisión o de la Autoridad de Auditoría (IGAE). Garantizará la disposición de los documentos de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (CE) 1828/2006.
 14. Transmisión de los informes de auditoría a los organismos ejecutores y seguimiento de las incidencias.

Los Organismos Ejecutores que intervienen en el Sistema son:

- **IMDEEC. Departamento de Proyectos y CI.** Ejecutará las acciones del Área Temática 6. Gestión seguimiento, comunicación y gobernanza a través de las TICs
- **Gerencia Municipal de Urbanismo.** Ejecutará las acciones de las Áreas Temáticas 1 y 2, Mejora del Medioambiente Urbano y dotación de equipamientos.
- **Área de Relaciones Institucionales y Cultura.** Ejecutará el Área Temática 3: Escuela de Artes y Cultura Popular.
- **IMDEEC. Departamento de Fomento Empresarial.** Ejecutará el Área Temática 4. Desarrollo Económico Sostenible cluster cultural.
- **Área de Servicios Sociales Municipales.** Ejecutará los programas Sociales comprendidos en el Área Temática 5 Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación Profesional.
- **IMDEEC. Departamento de Formación y Empleo.** Ejecutará los programas formativos comprendidos en el Área Temática 5: Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación Profesional.

..... Los organismos ejecutores en el ámbito de sus organizaciones promoverán las contrataciones de bienes y servicios para el desarrollo de las acciones, con arreglo a la normativa comunitaria con arreglo a los procedimientos descritos en el Manual, la normativa de aplicación y las obligaciones de informe, contabilidad y control, bajo el asesoramiento y coordinación del Departamento de Proyectos.

..... Al objeto de garantizar la necesaria coordinación técnica, el buen funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control, el flujo de información entre las Áreas y los Servicios municipales implicados se crearán las siguientes estructuras de coordinación dentro del Sistema que serán dirigidas desde el Dpto de Proyectos y Cooperación Institucional:

- “Equipo guía del proyecto” que a su vez formará parte integrante de la Comisión de Seguimiento y participación Urban. Este equipo estará compuesto por los representantes técnicos de los servicios municipales implicados en la ejecución de acciones del proyecto.

- **“Equipo financiero del Proyecto”.** Compuesto por los responsables administrativo-financieros designados por cada una de las áreas y servicios que ejecutarán gastos dentro del proyecto y la intervención municipal.

Control de Gestión: Las verificaciones ex ante relativas al Control de Gestión tanto a nivel de O intermedio como a nivel de O. ejecutor abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda. Para su realización se contará con Asistencia Técnica que asegure la independencia y la adecuada separación de funciones.

A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y gastos cumplen las normas comunitarias y nacionales. Serán de dos tipos: verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas.

El organo intermedio en base a las instrucciones recibidas de la autoridad de gestión establecerá por escrito normas y procedimientos para las verificaciones a realizar y conservará registros de cada una de ellas, en los que indicará el trabajo realizado, la fecha y los resultados de la verificación, así como las medidas adoptadas con respecto a las irregularidades detectadas.

Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros: Gestión financiera. La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará información para el conjunto del Programa Operativo en el que se enmarca el proyecto Urban Sur.

El proceso general del circuito financiero será como sigue, si bien se podrán encontrar determinadas diferencias al tratarse del caso específico de los regímenes de ayuda.

1. Los organismos ejecutores previamente a la elaboración de la solicitud de reembolso realizarán el abono correspondiente a la ejecución de las actividades.
2. El Organismo Intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso, con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Consolida la información contable y deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso consolidada. Una vez revisada procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
3. La Autoridad de Gestión revisará la certificación recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación. Donde seguirá toda la tramitación correspondiente hasta ordenar la realización de la transferencia de fondos.
4. El Departamento de Proyectos Europeos en el ejercicio de sus funciones confirma recepción del ingreso en contabilidad municipal en la cuenta reconocida en el Tesoro y emite informe interno para ordenar el reparto de la transferencia recibida entre los organos ejecutores implicados.

Procedimientos y sistemas informáticos para el seguimiento.

Se realizará, a través del sistema informático Fondos 2007 relativo a *Gestión, Certificación y Auditoría*, la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional.

Comité de Seguimiento.

El Ayuntamiento de Córdoba participará en las reuniones del Comité de Seguimiento o grupos temáticos a las que sea convocado por la Autoridad de Gestión y transmitirá la información en tiempo y forma a los Comités.

Informes de ejecución anual y final.

En el ejercicio de las competencias y responsabilidades como Organismo Intermedio producirá los preceptivos informes de ejecución del proyecto y que serán obtenidos a través de la consolidación de los informes parciales elaborados a nivel de organos ejecutores que componen el sistema FEDER iniciativa urbana a nivel municipal con arreglo a los contenidos establecidos por la Autoridad de Gestión

3.7.3- ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA GESTION DEL PROYECTOS EUROPEOS

3.7.3.1.-Proyectos del periodo de Programación 2000-2006 en los que el Dpto de Proyectos actúa como organo Intermedio o jefe de fila de una red.

- **Proyectos del Programa Operativo Local.** Cofinanciado al 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (FEDER). (2000-2006).
 - Plan Global de Intervención en el Zoológico de Córdoba.
 - Plan de Intervención en Polígonos Industriales.
 - Centro de Educación Medioambiental.
 - Centro de Emergencia y Casa de Acogida para sin techo.
 - Parque Asomadilla
 - Remodelación urbanística de la zona de la C/ Motril
 - Remodelación urbanística del Eje Tendillas Mezquita.
 - Proyecto de Rehabilitación de la Sala Capitular del Huerto de Orive.
- **Proyectos cofinanciados al 80% por el Fondo de Cohesión (2000-2006).**
 - Colector de la Zona de Poniente.
 - Colector de Vistalegre-1º fase Veredón de los Frailes.
 - Cumplimentación de medios para la recogida de residuos.
 - Ampliación y dotación de las instalaciones de tratamiento.
 - Planta de tratamiento de biosólidos del complejo medio-ambiental.
 - Planta de Tratamiento de escombros.
- **PROYECTO INTERREG III C SUR: "S3C CULTURA CREATIVIDAD COMPETITIVIDAD" Estrategia de Fomento de la Competitividad y la Creatividad en la Industria Cultural"**
- **PROYECTO EQUAL:"ADAPTATE-C": Adaptación de empresas y trabajadores en la ciudad de Cordoba**
- **Proyecto URB-AL. MI-PYMES para todos.(Fomento del autoempleo a través de la utilización de las TICs)**
- **Proyectos finalizados**

I.C. Equal "Odisea".(socio)

I.C. Equal "Itinerarios de Igualdad" (socio)

I.C. Equal "Cultura Civitas. (socio)

URB-AL "Guía de Promoción de la Ciudad para la atracción turística y la Inversión. Proyecto Común R4-P7-00. Jefe de Fila (5 socios) 2001.

URBAL "Fortalecimiento Institucional entre ciudades AI-UE" (socio) 2001.

URB-AL "Gestión y Marketing de Ferias y Congresos" (socio)2001

3.7.3.2.-Proyectos del periodo de programación 1994-1999 /

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN II ESPAÑA PROYECTO URBAN RIBERA. 1997-1999

INICIATIVA COMUNITARIA NOW II PRIMA-FORUM Promoción de la Inserción de la Mujer Andaluza. 1995-1997

INICIATIVA COMUNITARIA ADAPT META-CORDOBA. 1995-1997

PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIOAMBIENTE EN LAS CCLL . (POMAL FEDER). CORDOBA CIUDAD SALUDABLE. 1995-1999

MED-URBS RED CORDOBA MEDITERRÁNEO 95. 1994-1995

ACCIONES INNOVADORAS DEL ARTICULO 10 DEL FEDER "COOPERACION INTERREGIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO A PARTIR DE LA CULTURA" PROYECTO LUCANO. RED CORDOBA- PISA- LILLE. 1997-1998

Artº 6.FSE- 1997-1998 PROYECTO DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS EN EL AMBITO DE LOS PACTOS LOCALES PARA EL EMPLEO. PROMOVIDO POR LA ASOCIACION LEDA PARTENARIAT

3.7.4.- EQUIPO TÉCNICO

El Ayuntamiento de Córdoba cuenta con equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, elegibilidad del gasto, información y publicidad, seguimiento y control de gestión, y cualquier otra materia para cumplir con la legislación vigente. Así mismo cuenta con técnicos y técnicas de reconocida experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo urbano integral que formularon y gestionaron el proyecto URBAN RIBERA, financiado dentro del periodo de

programación 1994-1999 y que han colaborado en la formulación de la propuesta de solicitud redactada desde el Dpto. de Proyectos y Cooperación Institucional del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba.

Se pondrá a disposición del proyecto los medios materiales y humanos del departamento de Proyectos. Además, el equipo técnico estará dirigido por los siguientes técnicos Municipales: D. Juan Caballero Gómez, (aporta experiencia en la Dirección de proyectos Europeos desde el inicio de los mismos por parte del Ayuntamiento en la Agencia de Desarrollo Local hasta la actualidad, destacando especialmente el proyecto Urban Ribera). Dña Soledad Cañizares (aporta experiencia en la coordinación financiera y técnica de proyectos y de redes de cooperación nacional y transnacional desde el año 1995 hasta el año 2004, en la Agencia de Desarrollo Local, y desde 2004 como responsable y Jefa del Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional del IMDEEC, desde el que dirige los proyectos actualmente en ejecución reseñados en el apartado anterior).

3.8.- INFORMACION Y PUBLICIDAD

El plan de acciones de información y publicidad del Proyecto URBAN SUR se ejecutará de conformidad con lo estipulado en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo , en la sección 1 y anexo 1 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, así como con las disposiciones establecidas en el P.O. regional y las correspondientes a su desarrollo. A tal efecto el manual interno de gestión del proyecto incluirá un protocolo de actuación específico con instrucciones claras para las áreas/ servicios/ departamentos/organismos ejecutores de acciones, incluyendo las normas de utilización de la imagen corporativa, el mensaje a difundir y los procedimientos de verificación de su cumplimiento.

La aplicación de las acciones será dirigida y coordinada desde el Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional y la estrategia se orientará a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Garantizar la transparencia de la ejecución del Proyecto.
2. Proporcionar información sobre el contenido del Proyecto y sobre la contribución del FEDER en el mismo.
3. Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en la Política Regional, a través de las actuaciones contempladas en el Proyecto.
4. Difundir información que haga posible un correcto uso de las disponibilidades financieras.
5. Consolidar un modelo de gobernanza local del proyecto basado en las tics

Su cumplimiento dará lugar a dos ámbitos de actuación: Publicidad y promoción de sus actuaciones, por un lado, e Información y Comunicación por otro.

Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa supone mantener un adecuado flujo de información sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos. Dichas medidas y acciones previstas van dirigidas a distintos grupos de beneficiarios cada uno con sus propias características e intereses y, por tanto, con diferentes necesidades de información. Señalamos dos grupos de destinatarios:

a) Destinatarios directos:

- Destinatarios directos internos: áreas/departamentos/organismos ejecutores de las actuaciones, Miembros del Comité de Seguimiento y Participación Urban Sur, miembros del foro social.
- Destinatarios directos externos: beneficiarios/as potenciales

b) Destinatarios indirectos:

- Medios de comunicación y agentes económicos y sociales
- Sociedad en general

Contenido de las medidas y responsabilidad de su aplicación. Las medidas de información y publicidad se implementarán en las diferentes etapas de desarrollo de las actividades del proyecto cofinanciadas, desde la fase de lanzamiento y puesta en marcha hasta las de licitación, ejecución y finalización del proyecto. En este tipo de acciones se estará a lo

dispuesto en el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, indicando claramente que la operación que se está ejecutando ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el FEDER. Esta declaración de cofinanciación se incluirá en cualquier documento derivado de la ejecución de la medida: certificados de asistencia, folletos, diplomas.

Cualquier medida de información y publicidad destinada a los beneficiarios, a los beneficiarios potenciales y al público en general incluirán los elementos siguientes:

- a) El emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el anexo I, así como la referencia a la UE;
- b) La referencia al Fondo en cuestión (Fondo Europeo de Desarrollo Regional,)
- c) El uso del lema "Andalucía se mueve con Europa", que identifica a todas las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales en Andalucía.

Las acciones de información y publicidad se desarrollarán en función del tipo de destinatarios:

a) Acciones dirigidas a beneficiarios potenciales y beneficiarios, al resto de autoridades y organizaciones implicadas:

- Presentación de carácter institucional del proyecto.
- Asesoramiento a todos los implicados.
- Seguimiento y comprobación del adecuado cumplimiento de las normas de información y publicidad por los órganos implicados.
- Organización de reuniones con los órganos ejecutores sobre cualquier modificación o actualización de la normativa en el ámbito de los Fondos Europeos.
- Difusión de cada una de las acciones del proyecto entre beneficiarios potenciales (condiciones de acceso, procedimientos de participación, contactos del proyecto, plazos, publicación de seleccionados)
- Información a los medios de comunicación: El principal objetivo es trasladar a la Opinión Pública información acerca de Fondos Europeos y su aplicación en Córdoba.
- Elaboración de un epígrafe específico sobre actuaciones de información y publicidad en cualquier informe de actividad que se genere.
- Recopilación audiovisual permanente.
- Dossier de prensa interno.

b) Acciones dirigidas al público en general:

- Ruedas de prensa, en las que se informe sobre el papel que desempeñan los Fondos Estructurales en la Política Regional Comunitaria, así como la forma en que pueden acceder a los mismos dentro del proyecto..
- Notas de prensa en diarios locales.
- Folleto informativo del proyecto en general.
- Folletos informativos específicos y cartelería de las acciones a desarrollar en la zona de intervención del proyecto.
- Actualización continua del sitio de Internet donde esté ubicada la información general del proyecto .

Así y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias establecidas, el Departamento de Proyectos asumirá la organización de las siguientes actuaciones:

- Presentación de carácter institucional del Proyecto centrada en dar a conocer el contenido del mismo, líneas de actuación y medidas específicas, dando a conocer el papel de los Fondos Estructurales, los objetivos específicos, la participación financiera en el Programa y su contribución a los objetivos prioritarios definidos en el mismo.
- Igualmente y con carácter anual, se organizará una actividad informativa (seminario o jornada), en la que se informe de los avances y logros del proyecto, así como las acciones puestas en marcha o las que se van a iniciar en ese período, explicando de forma clara y concisa la forma de participar en las actuaciones.
- Izamiento de la bandera europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión.

- Se publicará de forma electrónica y en los paneles informativos y tablones de anuncios de los órganos ejecutores implicados, las listas de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones.

Por su parte los Departamentos/Áreas/Servicios ejecutores/ y demás organizaciones que ejecuten acciones del proyecto serán los responsables de:

- Informar al público de la ayuda obtenida de FEDER.
- Colocar una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño una vez realizada la operación, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.
- Durante la ejecución de la operación, el beneficiario colocará un cartel en el lugar de las operaciones, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.
- Incluir en cualquier documento relativo a las operaciones, una declaración en la que se informe que ha sido cofinanciado por el FEDER

El plan contempla a título indicativo sin perjuicio de su desarrollo y ampliación posterior la utilización de las siguientes herramientas

A nivel general: Página web, boletín electrónico Folleto de presentación, Folleto de finalización, Video DVD, Jornadas de Presentación del proyecto (lanzamiento, intermedio, final). Seminario de capitalización final. Ruedas de prensa. Notas de prensa. A nivel de ejecución de medidas y acciones: vallas, placas, carteles informativos, jornadas de difusión y dinamización, folletos, publicaciones (cuadernillos, folletos, notas informativas), diplomas, notificaciones publicaciones BOP, ruedas y notas de prensa,

El presupuesto asignado al Plan asciende a 650.000.- Euros.

Es preciso prever criterios de evaluación en el plan de actividades de comunicación. Con estos criterios se prevé verificar y medir la calidad y la eficacia de las actividades emprendidas. El departamento de Proyectos y los demás implicados deben velar por:

- proporcionar pruebas de las realizaciones, en forma de ejemplos o muestras de material o la descripción de la actividad.
- probar la calidad y la eficacia de las actividades realizadas, es decir, definir una serie de indicadores de calidad y de eficacia e informar a la Comisión de los resultados,
- proporcionar esta información a los Comités de Seguimiento,
- incorporar un epígrafe específico en los informes.

3.9.PLAN FINANCIERO

Cuadro de Ejecución Financiera y Financiación por Anualidades

ANUALIDAD	Coste Total Elegible	Aportación Municipal	Ayuda FEDER
2007	2.091.894	627.568	1.464.326
2008	2.131.573	639.472	1.492.101
2009	2.179.088	653.726	1.525.362
2010	2.991.383	897.415	2.093.968
2011	3.026.327	907.898	2.118.429
2012	1.404.850	421.455	983.395
2013	1.710.885	513.266	1.197.620
TOTAL	15.536.000	4.660.800	10.875.200

Distribución del Presupuesto por Area Temática.

<i>Area temática/medidas</i>	Peso financiero respecto Area Temática	Coste Elegible	Peso Area Temática sobre total
Mejora Sostenible Medioamb. Urbano		2.522.290	16,2%
Eje 1	45,1%		
Eje 2	52,3%		
Fomento eficiencia energética	2,5%		
Dotación de equipamientos de servicios para la Cohesion Social		5.801.800	37,3%
Rehabilitacion Normal Magisterio	100,0%		
Programas Escuela TIC Artes y Cultura Popular		2.625.000	16,9%
Dotación medios técnicos	30,0%		
Programación de la escuela y producción	70,0%		
Desarrollo Sostenible cluster cultural		990.000	6,4%
Dotación medios vivero y empresas	11,4%		
Acciones escuela de empresas	88,6%		
Integración social e igualdad de oportunidades		1.806.910	11,6%
Programas Sociales urban Sur	29,7%		
Formación	65%		
Conciliación	5,3%		
Gestión Seguimiento, redes y gobernanza Tics		1.790.000	11,5%
Equipamiento, servicios y programas Aula Tic	16,8%		
Publicidad, Promoción y gobernanza Tics	36,3%		
Participación redes	3,4%		
Gestión, seguimiento control	43,6%		
TOTAL URBAN SUR		15.536.000	
FEDER(70%)		10.875.200	
APORTACION MUNICIPAL(30%)		4.660.800	

Cuadro de Financiación por Area Temática y Año

Area Temática/Año	Coste Total Elegible	Aportación Municipal	Ayuda FEDER
1. Mejora Sostenible Medioamb. Urbano	2.522.290	756.687	1.765.603
2007	1.854.349	556.305	1.298.044
2008	210.677	63.203	147.474
2009	217.956	65.387	152.569
2010	217.955	65.386	152.568
2011	10.677	3.203	7.474
2012	10.677	3.203	7.474
2013		-	-
2. Dotación de equipamientos de servicios cohesión Social	5.801.800	1.740.540	4.061.260
2007	70.450	21.135	49.315
2008	1.380.000	414.000	966.000
2009	1.210.000	363.000	847.000
2010	2.141.350	642.405	1.498.945
2011	1.000.000	300.000	700.000
2012		-	-
2013		-	-
3. Programas Escuela TIC Artes y Cultura Popular	2.625.000	787.500	1.837.500
2007		-	-
2008		-	-
2009		-	-
2010		-	-
2011	971.250	291.375	679.875
2012	600.000	180.000	420.000
2013	1.053.750	316.125	737.625
4. Desarrollo cluster cultural	990.000	297.000	693.000
2007	10.000	3.000	7.000
2008	165.500	49.650	115.850
2009	175.500	52.650	122.850
2010	159.750	47.925	111.825
2011	159.750	47.925	111.825
2012	159.750	47.925	111.825
2013	159.750	47.925	111.825
4. Integración social, formación e igualdad de oportunidades	1.806.910	542.073	1.264.837
2007	85.596	25.679	59.917
2008	268.787	80.636	188.151
2009	363.132	108.940	254.192
2010	272.328	81.698	190.630
2011	272.222	81.667	190.555
2012	272.423	81.727	190.696
2013	272.423	81.727	190.696
5. Gestión Seguimiento, redes y gobernanza TICS	1.790.000	537.000	1.253.000
2007	71.500	21.450	50.050
2008	106.610	31.983	74.627
2009	212.500	63.750	148.750
2010	200.000	60.000	140.000
2011	612.428	183.728	428.700
2012	362.000	108.600	253.400
2013	224.962	67.489	157.473
TOTAL	15.536.000	4.660.800	10.875.200

